



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 57  
Año XLII  
Legislatura XI  
3 de mayo de 2024

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión . . . . . 5205

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 138/23-XI, sobre el personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS). . . . . 5205

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 206/24, sobre el impulso del sector <i>cloud</i> en nuestra comunidad autónoma. . . . .	5206
Proposición no de Ley núm. 207/24, sobre la necesidad de una modificación curricular en Bachillerato al objeto de no discriminar a los alumnos que cursan la materia de Religión católica. . . . .	5207
Proposición no de Ley núm. 209/24, sobre el impulso de la autovía A-25. . . . .	5208
Proposición no de Ley núm. 213/24, sobre las mejoras en la financiación de la Universidad de Zaragoza. . . . .	5208
Proposición no de Ley núm. 215/24, sobre el pantano de Biscarrués. . . . .	5209
Proposición no de Ley núm. 216/24, sobre el anuncio de la derogación de la Ley de agricultura familiar. . . . .	5210
Proposición no de Ley núm. 218/24, sobre un estudio de viabilidad del embalse de Biscarrués. . . . .	5210
Proposición no de Ley núm. 219/24, sobre la regulación pendiente del río Matarraña. . . . .	5211
Proposición no de Ley núm. 220/24, sobre la regulación de un sistema voluntario de créditos de carbono. . . . .	5212
Proposición no de Ley núm. 221/24, sobre el relevo generacional y la mediación empresarial. . . . .	5213
Proposición no de Ley núm. 223/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. . . . .	5214
Proposición no de Ley núm. 224/24, sobre la urgente necesidad de que el Gobierno sea proactivo en la planificación y construcción de las balsas laterales del Matarraña. . . . .	5214

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, relativa a las medidas para atajar el acoso escolar, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. . . . .	5216
La Proposición no de Ley núm. 79/24, sobre la adopción de medidas para mejorar la productividad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . .	5216
La Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	5216
La Proposición no de Ley núm. 199/24, sobre solicitar financiación y participación al Gobierno de España para la futura ley antitabaco, presentada para su tramitación ante el Pleno, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Sanidad. . . . .	5216
Proposición no de Ley núm. 208/24, sobre el sostenimiento de los programas de ayuda alimentaria, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . .	5217
Proposición no de Ley núm. 210/24, sobre las ayudas a entidades deportivas aragonesas para la temporada 23/24, para su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	5218
Proposición no de Ley núm. 211/24, sobre economía circular, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . .	5219
Proposición no de Ley núm. 212/24, sobre la financiación de <i>startups</i> , para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . .	5220
Proposición no de Ley núm. 214/24, sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el período estival, para su tramitación en la Comisión de Sanidad. . . . .	5220
Proposición no de Ley núm. 217/24, sobre la divulgación en materia de igualdad en las pymes aragonesas, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . .	5221

Proposición no de Ley núm. 222/24, sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.. . . . . 5221

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 155/24, sobre la implementación de medidas de conciliación y apoyo a la red de escuelas infantiles públicas en el medio rural aragonés. . . . . 5222

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 80/24, sobre el sostenimiento de los programas de ayudas alimentarias. . . . . 5222

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 40/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los comedores escolares. . . . . 5223

Interpelación núm. 41/24, relativa a los proyectos a ejecutar por su departamento en este ejercicio y, en concreto, las inversiones en la Comarca del Sobrarbe. . . . . 5224

Interpelación núm. 42/24, relativa a la política de inversiones del departamento y, en concreto, cómo se va a implementar a través del fondo Fihuzar durante el ejercicio 2024. . . . . 5224

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria. . . . . 5225

#### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 11/24, dimanante de la Interpelación núm. 36/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . . 5226

Moción núm. 12/24, dimanante de la Interpelación núm. 37/24, relativa a la atención de las personas con discapacidad y a sus familias, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . . 5226

Moción 14/24, dimanante de la Interpelación núm. 38/24, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en materia de energía y, en concreto, en relación con la Certificación de Ahorro Energético, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . . 5226

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 760/24, relativa al Pacto Verde Europeo. . . . .	5227
Pregunta núm. 780/24, relativa a la A-25 entre Monreal del Campo y Alcolea del Pinar. . . . .	5227
Pregunta núm. 782/24, relativa a la supresión de paradas de autobús en las líneas estatales. . . . .	5228
Pregunta núm. 787/24, relativa a la recogida de la lana de las explotaciones ganaderas aragonesas. . . . .	5228
Pregunta núm. 791/24, relativa a la falta de matronas en la Jacetania. . . . .	5229
Pregunta núm. 793/24, relativa a la pérdida del servicio de Cirugía Vasculuar en Huesca. . . . .	5229
Pregunta núm. 794/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 90/24, relativa al Museo de los Celtiberos Trashumantes del Castillejo ubicado en el municipio de Bronchales. . . . .	5230
Pregunta núm. 801/24, relativa al Plan +3000. . . . .	5230
Pregunta núm. 803/24, relativa al Plan 700 sobre vivienda. . . . .	5231
Pregunta núm. 805/24, relativa al proyecto del Portal inmobiliario rural. . . . .	5231
Pregunta núm. 806/24, relativa a la planificación educativa para el curso 2024-25. . . . .	5232
Pregunta núm. 807/24, relativa al anuncio del Centro Goya. . . . .	5232
Pregunta núm. 813/24, relativa al recorte de aulas de 1.º de Educación Infantil en centros públicos. . . . .	5233
Pregunta núm. 815/24, relativa a la eliminación de las zonas de escolarización en la ciudad de Zaragoza. . . . .	5233

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 748/24, relativa a la demora de centros de salud. . . . .	5234
Pregunta núm. 749/24, relativa a la apertura del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca. . . . .	5234
Pregunta núm. 750/24, relativa al traslado del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca. . . . .	5234
Pregunta núm. 751/24, relativa a las asociaciones que están pendientes de reunión con el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza. . . . .	5235
Pregunta núm. 752/24, relativa a las reuniones pendientes del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza. . . . .	5235
Pregunta núm. 753/24, relativa a incrementos de jornadas de docentes. . . . .	5235
Pregunta núm. 754/24, relativa a las aulas prefabricadas del colegio Ana María Navales de Zaragoza. . . . .	5236
Pregunta núm. 755/24, relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. . . . .	5236
Pregunta núm. 756/24, relativa a los canales de difusión oficiales del Gobierno de Aragón. . . . .	5237
Pregunta núm. 757/24, relativa a un estudio realidad del sector vitivinícola. . . . .	5237
Pregunta núm. 758/24, relativa a las demandas del sector vitivinícola. . . . .	5237
Pregunta núm. 759/24, relativa a la implementación de una ayuda directa por hectárea de viñedo. . . . .	5238

Pregunta núm. 761/24, relativa al Pacto verde europeo y sus efectos en materia alimentaria. . . . .	5238
Pregunta núm. 762/24, relativa a la revisión de los ecoesquemas en viñedos. . . . .	5238
Pregunta núm. 763/24, relativa a la puesta en marcha de una línea de financiación a cooperativas y bodegas. . . . .	5239
Pregunta núm. 764/24, relativa al chabolismo. . . . .	5239
Pregunta núm. 765/24, relativa a peatones en PLAZA. . . . .	5239
Pregunta núm. 766/24, relativa a la compra de 11 viviendas. . . . .	5240
Pregunta núm. 767/24, relativa a acciones del Plan 700 gestionadas por el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	5240
Pregunta núm. 768/24, relativa a la cuantía anual destinada al Plan 700 del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	5240
Pregunta núm. 769/24, relativa al cronograma Plan 700 del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	5241
Pregunta núm. 770/24, relativa a la partida presupuestaria del Plan 700. . . . .	5241
Pregunta núm. 771/24, relativa a la cofinanciación del Plan 700. . . . .	5241
Pregunta núm. 772/24, relativa a la selección de municipios para el Plan 700. . . . .	5241
Pregunta núm. 773/24, relativa a la cuantía anual del Plan 700 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en los presupuestos de Aragón 2024. . . . .	5242
Pregunta núm. 774/24, relativa a acciones del Plan 700 gestionadas por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. . . . .	5242
Pregunta núm. 775/24, relativa al cronograma Plan 700 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. . . . .	5242
Pregunta núm. 776/24, relativa a la partida presupuestaria del Plan 700 en 2024. . . . .	5243
Pregunta núm. 777/24, relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca. . . . .	5243
Pregunta núm. 778/24, relativa a medidas para paliar la falta de profesionales de medicina familiar y comunitaria. . . . .	5243
Pregunta núm. 779/24, relativa a la venta de un «Libro de Cuentas de Propios de Exea de 1689». . . . .	5244
Pregunta núm. 781/24, relativa al centro de especialidades del Hospital Grande Covián. . . . .	5244
Pregunta núm. 783/24, relativa al incremento presupuestario de las ayudas a asociaciones técnicas. . . . .	5245
Pregunta núm. 784/24, relativa a los puntos de atención continuada que va a cerrar su departamento. . . . .	5245
Pregunta núm. 785/24, relativa a la depuradora de Torla. . . . .	5245
Pregunta núm. 786/24, relativa a la amortización de plazas de Medicina. . . . .	5246
Pregunta núm. 788/24, relativa a la reconversión de plazas de Enfermero/a Especialista en Pediatría. . . . .	5246
Pregunta núm. 789/24, relativa a la forma de considerar los valores ambientales y actividades económicas ya existentes en los territorios, antes de la implantación de una actividad nueva. . . . .	5247
Pregunta núm. 790/24, relativa a la forma de considerar los valores ambientales y actividades económicas frente a la implantación de una nueva actividad. . . . .	5247
Pregunta núm. 792/24, relativa a la hospedería de la Iglesia del Cid. . . . .	5248

Pregunta núm. 795/24, relativa a suelos del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas. . . . .	5249
Pregunta núm. 796/24, relativa a medidas para paliar el bajo número de alumnado valorado. . . . .	5249
Pregunta núm. 797/24, relativa a la descompensación de la asistencia del alumnado con necesidades específicas. . . . .	5249
Pregunta núm. 798/24, relativa a suelos del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas. . . . .	5250
Pregunta núm. 799/24, relativa a suelos del Departamento de Bienestar Social y Familia que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas. . . . .	5250
Pregunta núm. 800/24, relativa a suelos del Departamento de Sanidad que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas. . . . .	5251
Pregunta núm. 802/24, relativa a las demandas del CPI Castillo Qadrit en la localidad de Cadrete. . . . .	5251
Pregunta núm. 804/24, relativa a los proyectos del Plan Pirineo en los años 2024 y 2025 en la comarca de Sobrarbe . . . . .	5251
Pregunta núm. 808/24, relativa al campo de fútbol portátil en el Parking Norte de Zaragoza. . . . .	5252
Pregunta núm. 809/24, relativa al equipo técnico para impulsar la construcción de un campo de fútbol portátil en la ciudad de Zaragoza. . . . .	5252
Pregunta núm. 810/24, relativa al protocolo de la fibromialgia. . . . .	5253
Pregunta núm. 811/24, relativa las acciones a desarrollar para mejorar la calidad de vida de las personas con fibromialgia. . . . .	5253
Pregunta núm. 812/24, relativa a las aulas TEA en los centros educativos de Aragón. . . . .	5253
Pregunta núm. 814/24, relativa a las ratios en Educación Infantil y Primaria en la ciudad de Zaragoza. . . . .	5254
Pregunta núm. 816/24, relativa a parcelas de pastos que no contabilizan en el cómputo de superficie de pastoreo. . . . .	5254

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 504/24, relativa al centro de salud de Calamocha (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024). . . . .	5255
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 507/24, relativa a la concesión de permisos por enfermedades (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).. . . . .	5255
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 508/24, relativa a la falta de personal de servicios auxiliares del CPI Condes de Ribagorza de Benabarre (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).. . . . .	5256
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 509/24, relativa a la falta de personal de servicios auxiliares del IES Ramón y Cajal de Zaragoza (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024). . . . .	5256
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 511/24, relativa a las alegaciones recibidas a la propuesta de modificación del Decreto de escolarización (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024). . . . .	5256
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 516/24, relativa a facilitar la posibilidad de comedor escolar en los centros escolares rurales (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024). . . . .	5257

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 521/24, relativa a las demandas del Consejo Comarcal de Ribagorza reclamando transferencias pendientes en materia de transporte escolar (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5257
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 522/24, relativa a las demandas del Consejero Comarcal de Ribagorza reclamando auxiliares de educación especial (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5258
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 526/24, relativa a la puesta en marcha de programas de apoyo para el cambio a HD en los televisores (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5258
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 528/24, relativa al borrador de la ley de vivienda (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5258
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 529/24, relativa a las construcciones desarrolladas por Suelo y Vivienda de Aragón en 2024 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5258
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 530/24, relativa al criterio utilizado para conocer la aportación del Plan Estatal 2026-2030 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5259
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 531/24, relativa a la cuantía anual del Plan Aragón Más Vivienda (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5259
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 532/24, relativa a la cuantía para impulso de convenios con los ayuntamientos para la construcción de viviendas (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5260
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 533/24, relativa a la Directriz Especial de Suelos Dotacionales (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5260
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda y Movilidad a la Pregunta núm. 534/24, relativa a los instrumentos del Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5261
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 535/24, relativa a las partidas presupuestarias del programa autonómico de ayuda a los promotores de vivienda (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5261
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 539/24, relativa a la aclaración de los motivos por los que se vetó a parte del Ayuntamiento de Bujaraloz a la visita del Sr. Presidente a la localidad el día 29 de enero de 2024 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5261
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 540/24, relativa a la gestión del gabinete del Sr. Presidente en la visita al Ayuntamiento de Bujaraloz el día 29 de enero de 2024 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5262
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 541/24, relativa a la competencia de informar al Ayuntamiento de Bujaraloz sobre la visita del Sr. Presidente el día 29 de enero de 2024 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).	5262
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 555/24, relativa a los permisos laborales en Teruel (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).	5262
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 566/24, relativa al servicio de comedor escolar de la localidad de Montalbán (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).	5263
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 567/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A1 (plazas de residencia con centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).	5263

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 568/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A2 (plazas de residencia con centro de día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).....	5263
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 569/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A3 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con centro de día o centro ocupacional, según requiera el usuario) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).....	5263
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 570/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A4 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual, profunda, grave, moderada y ligera) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).....	5264
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 571/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A5 (plazas de residencia con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). . . . .	5264
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 589/24, relativa a la Comarca del Sobrarbe en el Plan Pirineos (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).....	5264
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 593/24, relativa a la dotación de medios económicos y humanos necesarios para el IES Miguel Catalán de Zaragoza (BOCA 53, de 4 de abril de 2024). . . . .	5267

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades . . . . .	5267
--	------

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . .	5268
--	------

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	5268
---	------

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma ciudadana «UVI móvil Jaca, la necesitamos» ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . .	5268
--	------

#### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas. . . . .	5269
--	------

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 22 de abril de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a doña Inés Gómez Rivas, con carácter eventual, en la institución el Justicia de Aragón. . . . .	5269
--	------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

## **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha acordado, a solicitud de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, publicado en el BOCA núm. 40, de 8 de febrero de 2024, durante cuatro días, por lo que el citado plazo finalizará el día 2 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 138/23-XI, sobre el personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/23-XI, sobre el personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón instándole a adoptar las decisiones que se consideren más adecuadas para establecer, a la mayor brevedad posible, el desarrollo de una carrera investigadora remunerada en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) equiparable al resto de centros de investigación de Aragón y de España».

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

El Presidente de la Comisión  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## Proposición no de Ley núm. 206/24, sobre el impulso del sector *cloud* en nuestra comunidad autónoma.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso del sector *cloud* en nuestra comunidad autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se ha configurado como un referente para el sector *cloud*.

Comenzó este posicionamiento con la decisión de AWS de implantarse en nuestro territorio, seguido por Microsoft, y habrá más proyectos una vez nuestros atractivos y condiciones para ello han sido globalmente mostrados por estas elecciones empresariales.

Contar con estos motores en el territorio constituyen una oportunidad para generar un «enganche digital» que, junto a la formación, nos posicione para la generación de nuevos proyectos digitales innovadores y permita optimizar estos importantes activos para consolidarnos como nodo o «Hub cloud». Un primer paso fue la colaboración con la creación del «Campus Digital».

Pero esto no consiste solo en albergar centros de datos, sino en aprovechar todas las posibilidades que a través de alianzas y colaboración público-privada impulsen un ecosistema innovador, emprendedor y de conocimiento al calor de este sector que aporte a nuestra comunidad mayor competitividad, diversificación y valor añadido.

No solo es importante atraer estas inversiones, sino optimizar su llegada. Para ello, se hace imprescindible, con celeridad, diseñar y desplegar una estrategia específica que debe ser liderada por el Gobierno de Aragón. Para ello ya presentamos una enmienda a los presupuestos 2024, pero seguimos sin conocer nada en este sentido que se dirija a impulsar un decisivo impacto inducido de este motor, optimizando el potencial de la llegada de estos proyectos.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Diseñar una Estrategia para conseguir en Aragón un «Hub Cloud», optimizando los activos con los que ya contamos, en particular, la colaboración con las empresas del sector que han apostado por Aragón y las que se sumen, Universidad de Zaragoza, Clusters, ITA, IAF, CEEI, empresas tecnológicas y Agentes Sociales.

2. Impulsar desde la colaboración público-privada con las empresas promotoras de centros *cloud* en Aragón programas y titulaciones tecnológicas que permitan dotarnos de más talento digital.

3. Crear un espacio de contenido continuo en el ámbito de la innovación y el talento propiciado con las empresas del sector *cloud*.

4. Promover con estas empresas (AWS, Microsoft) un evento ambicioso, con carácter anual, y de ámbito europeo, en el que tengan cabida debates sobre políticas públicas en el ámbito de las nuevas tecnologías e innovación, se dé a conocer la estrategia aragonesa y se aporte visibilidad a Aragón como «territorio y ecosistema *cloud*».

Zaragoza, 15 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 207/24, sobre la necesidad de una modificación curricular en Bachillerato al objeto de no discriminar a los alumnos que cursan la materia de Religión católica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de una modificación curricular en Bachillerato al objeto de no discriminar a los alumnos que cursan la materia de Religión católica, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enseñanza de la Religión católica en Aragón plantea serias dudas de que se esté realizando en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales que se imparten. A nivel de Bachillerato, los planes educativos heredados de la etapa del gobierno anterior no garantizan el derecho a recibir la enseñanza de Religión católica en condiciones de igualdad con el resto de las materias, vulnerando así los acuerdos de la Iglesia-Estado de 1979 todavía vigentes, y que en su artículo II dice textualmente:

A. «...Los alumnos de las mismas edades incluirán la enseñanza de la Religión católica en todos los centros de educación, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales».

B. «Las autoridades académicas adoptarán las medidas oportunas para que el hecho de recibir o no recibir la enseñanza religiosa no suponga discriminación alguna en la actividad escolar».

Existen irregularidades curriculares a nivel de bachillerato en Aragón, heredadas de la anterior etapa de gobierno que hace que esté en entredicho el cumplimiento del art. 27 de la Constitución española, los acuerdos Iglesia-Estado e incluso una sentencia del Tribunal Supremo. De forma sintética los problemas son los siguientes:

— Una sentencia del TSJA, de julio de 2017, obliga al Gobierno de Aragón a ofertar la materia de Religión dentro del horario lectivo en 2.º de Bachillerato y dentro del horario lectivo. Esta medida vulneraba los acuerdos Iglesia-Estado. Más tarde, en octubre de 2019 el Tribunal Supremo ratificó el fallo del TSJA.

Cuando el anterior Gobierno puso en marcha la nueva Ley de Educación LOMLOE, suprimió incomprensiblemente la oferta de Religión en el currículum aragonés, vulnerando así las disposiciones judiciales y los acuerdos internacionales vigentes Iglesia-Estado.

— El actual currículum aragonés establece, sin embargo, dos horas en 1.º de Bachillerato, una hora a primera hora y otra a séptima hora, fuera del horario lectivo, vulnerando también los acuerdos Iglesia-Estado cuando dice que la materia se impartirá «en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales». También la doctrina del Supremo ratifica que se debe impartir dentro del horario lectivo.

— Los alumnos que no se matriculan en Religión cursan 29 horas a la semana de las diferentes materias, mientras que los estudiantes que eligen Religión reciben dos horas más de clase (una a 1.ª hora y otra a 7.ª hora), totalizando 31 horas a la semana.

— El hecho de que haya más carga lectiva para los alumnos de Religión y que tengan que asistir a séptima hora, condiciona la libre elección y matrícula de todos los que son usuarios del transporte escolar; incluso se quedan sin transporte el día que tienen Religión. Este horario posibilita que la matriculación haya bajado considerablemente.

— Lo anterior supone una discriminación, ya que el alumnado de Religión tiene dos horas más de clase a la semana. Mientras que los que no cursan Religión prefieren estar en la calle o irse antes, los que cursan la materia están en clase.

— Aunque la materia de Religión tiene un currículum general para toda España aprobado por la Conferencia Episcopal y asumido en la LOMLOE, sin embargo, en Aragón aún no se ha adaptado a la realidad de Aragón en el terreno religioso, histórico, cultural y artístico-patrimonial; completando así el currículo de la CEE y ampliando los horarios según las competencias que el art. 6.4 de la LOMLOE establece.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y del Tribunal Supremo y se oferte la materia de Religión Católica en 2.º de Bachillerato, en el próximo curso escolar 2024-2025.

2. Que en el próximo curso escolar se imparta una hora de Religión Católica en 1.º de Bachiller y otra hora en 2.º de Bachillerato, con su correspondiente alternativa optativa para garantizar que todo el alumnado tenga la misma carga lectiva, y evitar así la actual discriminación que sufren.

3. Que los alumnos que no estudien Religión Católica reciban también 30 horas semanales, para lo cual los centros ofertarán asignaturas optativas.

4. Que el Departamento de Educación consensue con las Delegaciones Diocesanas de Enseñanza, los Sindicatos de profesores de Religión Católica y demás representantes de su profesorado, un currículum aragonés de la materia de Religión Católica que dé respuesta a la peculiaridad religiosa, histórica, cultural y artístico-patrimonial de esta Comunidad Autónoma.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que la calificación de la materia de Religión Católica se tenga en cuenta en la media de Bachillerato como una asignatura más, en proporción a las horas de clase a la semana y al resto de criterios de ponderación.

Zaragoza, 15 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Proposición no de Ley núm. 209/24, sobre el impulso de la autovía A-25.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la autovía A-25, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Disponer de unas buenas autovías y carreteras, unidas también a un ferrocarril del siglo XXI, son fundamentales para el desarrollo del territorio estableciendo las condiciones adecuadas para el desplazamiento de los ciudadanos, la generación de actividad económica y también la creación de empleo.

La provincia de Teruel ocupa un lugar estratégico en nuestro país, que con buenas carreteras y autovías la convertirían en un núcleo de comunicaciones. Se encuentra ubicada entre dos provincias que cuentan con la tercera y la cuarta ciudad españolas, caso de Valencia y Zaragoza, a las que hay que sumar sus áreas metropolitanas, formando parte del Eje Cantábrico-Mediterráneo.

En 2008 el entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció la autovía A-25 que uniría Alcolea del Pinar con Monreal del campo, vía que conectaría la A-23 a la altura de Monreal del Campo, con la A-2 en Alcolea del Pinar. Un recorrido que permitiría también una comunicación directa con Madrid y facilitaría que el norte de la provincia también avanzara notablemente en lo que respecta a sus comunicaciones por carretera.

La declaración de impacto ambiental del estudio informativo de la A-25 con formato de autovía caducó en 2019 sin que llegara a convertirse en proyecto constructivo y ahora vemos, con preocupación, como el subdelegado del Gobierno en Teruel anuncia que la mejora de la N-211 dejará de ser autovía y se quedará en una carretera de «2+1», es decir, una vía de tres carriles, descartando el desdoblamiento.

Por lo expuesto, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan la nueva propuesta que plantea impulsar el Ministerio de Transportes y Movilidad para la mejora de la N-211, en su tramo Monreal del campo-Alcolea del Pinar.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España que retome el proyecto de convertir la N-211 en autovía, e impulse todas las actuaciones necesarias, fijando calendario de ejecución y presupuesto suficiente para llevar a cabo las obras con el objetivo de que la A-25 se convierta en una realidad a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 17 de abril de 2024

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 213/24, sobre las mejoras en la financiación de la Universidad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las mejoras en la financiación de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de marzo, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), anunció el compromiso de contribuir a que las universidades públicas puedan desarrollar con garantías un modelo de profesorado estable y de calidad, proponiendo para ello el *Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador* que aporta un total de 3.400 plazas de profesor ayudante doctor desde el próximo curso 2024-2025, y que supone un coste de 150 millones de euros anuales. Este Programa sufragará los seis años de duración del contrato en esta tipología de profesorado. De esta forma, el MICIU duplica ampliamente una convocatoria ordinaria, convirtiéndose así en el mayor plan de incorporación de profesorado joven de la historia reciente de la universidad española.

El objetivo es compensar los cambios en la dedicación docente del profesorado asociado y de los nuevos profesores/as ayudantes doctores, que se derivan de lo establecido por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

Asimismo, se fomenta el rejuvenecimiento de las plantillas, pues los actuales profesores ayudantes doctores tienen una media de edad de 39 años, cifra que se ve ampliamente incrementada si atendemos a la media de edad de otras figuras de personal docente investigador que forman parte de las plantillas universitarias actuales.

Todo ello supone una apuesta decidida del Gobierno de España por asegurar que nuestras universidades públicas puedan implantar con éxito este nuevo modelo, contribuyendo con ello al dinamismo de estas instituciones de educación superior, potenciando su capacidad de formar al estudiantado con rigor y excelencia, y de producir y transferir conocimiento que haga progresar nuestro tejido productivo y fortalezca la cohesión de nuestra sociedad.

Con esta medida, se pone fin a la larga etapa de recortes presupuestarios que desde hace 15 años vienen sufriendo las universidades públicas y que se inició con las políticas del Partido Popular, que provocaron un recorte, en apenas un quinquenio, de 1.100 millones de euros de su financiación. Estas rebajas afectaron significativamente a las plantillas de profesorado en las universidades públicas, llevaron a la precarización de determinados colectivos de profesorado, dificultaron una renovación con calidad de las mismas, obstaculizaron la atracción de talento y, por último, impidieron el rejuvenecimiento de las plantillas.

La ya mencionada LOSU, aprobada por el Ejecutivo en 2023, pone las bases para, desde planteamientos progresistas, modernizar las universidades a través de un nuevo modelo de profesorado de las universidades públicas basado:

- en una carrera profesional definida, transparente y sólida,
  - en una entrada en el sistema de profesorado joven a partir de la figura del profesor ayudante doctor,
  - en la consolidación del profesorado en su doble faceta profesional como docente y como investigador,
  - en forjar una plantilla mayoritariamente estable,
  - en disponer de un profesorado asociado que aporte su experiencia profesional.
- el arbitraje de mecanismos para combatir las bolsas de precariedad en determinados colectivos de profesorado.

Para alcanzar su objetivo, la LOSU establece el principio de la corresponsabilidad entre las administraciones públicas para elevar la financiación de las universidades públicas. Es, desde esta perspectiva y asumiendo su responsabilidad, que el Gobierno de España impulsa este Programa, acompañando a las universidades públicas en el proceso de adaptación de sus plantillas a dicho modelo.

Pero a su vez exige, como no podía ser de otra forma, la participación de cada una de las Comunidades Autónomas, como administraciones competentes, que deberán sufragar el resto de las plazas de profesorado ayudante doctor que necesitan sus universidades públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Sumarse al *Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas* impulsado por el Gobierno de España.
2. Cumplir con las competencias autonómicas en materia de profesorado universitario, sufragando la parte correspondiente de las plazas de profesor o profesora ayudante doctor que sean necesarias para que la Universidad de Zaragoza pueda adaptar la dedicación docente de su profesorado a lo establecido por la LOSU, en el marco del *Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador* del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
3. Proponer una planificación del incremento de la inversión en financiación del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza, para que ésta llegue a alcanzar en el año 2030 el equivalente al 1% del PIB.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Proposición no de Ley núm. 215/24, sobre el pantano de Biscarrués.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el pantano de Biscarrués, solicitando su tramitación ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 1992, las Cortes de Aragón aprobaron el Pacto del Agua. Un acuerdo sobre las obras hidráulicas a construir en territorio aragonés que se ha quedado completamente obsoleto a lo largo de estos últimos 30 años.

Algunas de las obras contempladas en este Pacto, como los pantanos de Jánovas, Santaliestra y Torre del Compte, ya decayeron por su desestimación en el Plan Hidrológico Estatal.

En 2017, la Audiencia Nacional anuló el anteproyecto de construcción y la declaración de impacto ambiental de la construcción de dicho pantano. En 2020 el Tribunal Supremo corroboró dicha sentencia.

Con dos sentencias desfavorables, la construcción de este pantano no puede seguir vigente en el actual Pacto del Agua de Aragón, ni en el Plan Hidrológico Nacional.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el Pacto del Agua de Aragón para retirar el Pantano de Biscarrués del listado de obras a construir.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a retirar la construcción del Pantano de Biscarrués del Plan Nacional Hidrológico.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Proposición no de Ley núm. 216/24, sobre el anuncio de la derogación de la Ley de agricultura familiar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el anuncio de la derogación de la Ley de agricultura familiar, solicitando su tramitación ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del 2023, se aprobó en las Cortes de Aragón la Ley 6/2023, de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Una ley que tan solo lleva vigente un año y que fue aprobada con el consenso de la mayoría de los grupos parlamentarios. La tramitación de esta ley tuvo el objetivo de mejorar la protección de las explotaciones pequeñas y medianas agrícolas, algo fundamental dado el tejido productivo agrícola mayoritario en Aragón.

Por otro lado, el 15 de abril de 2024, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación anunciaba la derogación de la Ley de Agricultura Familiar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º **Mantener en vigor la Ley 6/2023, de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.**

2.º **A impulsar el desarrollo de la Ley 6/2023, de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón.**

3.º **A desarrollar medidas para el mantenimiento y la potenciación del modelo de agricultura social y familiar en Aragón.**

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Proposición no de Ley núm. 218/24, sobre un estudio de viabilidad del embalse de Biscarrués.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre un estudio de viabilidad del embalse de Biscarrués, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de junio de 1992, se alcanzó un consenso hidráulico en las Cortes de Aragón aprobando el llamado Pacto del Agua que recogía las sensibilidades y necesidades de agua presentes y futuras de Aragón, al objeto de tener suficiente recurso hídrico tanto para abastecimiento de poblaciones como para la puesta en marcha de regadíos, motor de desarrollo económico, sinónimo de riqueza y una mediad para mantener y asentar población en el medio rural.

El embalse de Biscarrués es una de las obras contempladas en el mismo.

Dos sentencias han descartado el proyecto, si bien parece ser que ninguna de las dos por motivos técnicos.

La sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de julio de 2017 anuló la Resolución de 14 de febrero de 2012 de la Dirección General del Agua, de aprobación del expediente de información pública y del anteproyecto y adenda del embalse de Biscarrués, y la Resolución de 8 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Embalse de Biscarrués, por infracción de lo dispuesto en la Directiva 2000/60/CE, conocida como Directiva Marco Europea del Agua (DMA). argumenta para invalidar el anteproyecto el incumplimiento de la Directiva Marco del Agua, que la Declaración de Impacto Ambiental pretendía presentarse después de acometerse la obra y no antes, como está estipulado, y que no se ha presentado un informe de viabilidad económica, técnica, social y ambiental ni de la recuperación de los costes.

Con posterioridad la [STS 884/2020 del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 2020](#) vino a confirmar la anterior sentencia señalando que la Administración no había justificado la prevalencia de la construcción de la presa sobre el interés que representan las masas de agua o el medio ambiente afectados por la obra pública. Asimismo, la exigencia de la explicación y justificación del «interés público superior» para alterar/modificar masas de agua, estaba establecida con anterioridad a las resoluciones administrativas impugnadas, tanto en la DMA como en el RD 907/2009.

Parece desprenderse de estas resoluciones judiciales que no entran sobre la viabilidad técnica del proyecto, sino que la anulación del anteproyecto se basa en razones de tramitación administrativa principalmente

La principales perjudicados por la anulación de Biscarrués son los regantes que pertenecen a la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón y que gestionan más de 140.000 hectáreas de regadío, la mayor superficie de Europa occidental. Y siguen pendientes 20.000 hectáreas de regadío en la zona.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a través del Instituto del Agua de Aragón se analicen los fundamentos señalados en la Sentencia de la Audiencia Nacional 2408/2017, de 7 de julio de 2017, y la Sentencia del Tribunal Supremo 884/2020, de 18 de mayo de 2020, al objeto de comprobar si existen razones técnicas que imposibilitan la puesta en marcha del embalse de Biscarrués contemplado en el Pacto del Agua de Aragón aprobado por las Cortes de Aragón el 30 de junio de 1992.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**Proposición no de Ley núm. 219/24, sobre la regulación pendiente del río Matarraña.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación pendiente del río Matarraña, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación histórica en la cuenca del Matarraña y afluentes ha tenido en su conjunto un déficit importante en la regulación de los recursos hídricos naturales para garantizar una demanda de los consumos básicos de la población: abastecimientos, actividades agrarias, turismo y actividades industriales. Usos necesarios para el desarrollo de la población residente en esta comarca aragonesa, a caballo entre las provincias de Teruel y Zaragoza. Esta carencia se ha reflejado en la dificultad para satisfacer las demandas de agua que los diferentes usos incluidos en la cuenca generan para el desarrollo de los mismos. Esta falta de recursos hídricos se ve acuciada en momentos como la sequía que en la actualidad sufre esta zona de Aragón, influida de forma significativa por el cambio climático presente en estos momentos.

La Comarca del Matarraña ha sido pionera en toda España en el enfoque de esta situación de déficit de regulación. El acuerdo social ha sido la piedra angular del mismo. El llegar al entendimiento entre los diferentes actores integrados en esta sociedad (agricultores, organizaciones ambientales, administraciones locales, organizaciones sociales, etc.) ha sido la semilla para alcanzar unos acuerdos realmente históricos en este entorno.

Fruto de estos acuerdos, es el Dictamen de La Fresneda, un pacto que tiene el objetivo de promover la construcción de infraestructuras de regulación necesarias para el desarrollo de las actividades que la población residente en esta comarca necesita para vivir en esta tierra, y alcanzar el desarrollo necesario en las diferentes actividades desarrolladas en ella.

Por este acuerdo, se trata de desarrollar la regulación en la media alta del cauce del Matarraña, la regulación de la cuenca del Tastavins y la implantación de la regulación en el río Algars. Las balsas laterales que corresponden a la solución en cada una de las zonas son: la Balsa de Val de La Figuera, de 3 hm<sup>3</sup>; la Balsa de Comellares, de 2,64 hm<sup>3</sup>, y la Balsa de Planserrats, de 1 hm<sup>3</sup>. Todas ellas alimentadas a través de diferentes conducciones para situarlas en barrancos tributarios a los ríos principales correspondientes.

Estas obras ya se encontraban incluidas en el Pacto del Agua de Aragón, y tras la aprobación del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño, Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, las mismas fueron excluidas.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando que vuelva a incluir en la próxima planificación hidrológica de la demarcación hidrográfica del Ebro la construcción de la Balsa de Val de La Figuera, de 3 hm<sup>3</sup>; la Balsa de Comellares, de 2,64 hm<sup>3</sup>, y la Balsa de Planserrats, de 1 hm<sup>3</sup>, así como la consignación presupuestaria suficiente para la ejecución de dichas infraestructuras de manera inminente tras su aprobación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando que incluyan en los próximos presupuestos generales del Estado consignación presupuestaria suficiente para que, mientras se modifica la planificación citada en el punto 1 y al objeto de avanzar en la puesta en marcha de dichas infraestructuras, se proceda a la redacción de todos los trabajos, estudios, proyectos e informes medioambientales precisos a realizar por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Proposición no de Ley núm. 220/24, sobre la regulación de un sistema voluntario de créditos de carbono.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación de un sistema voluntario de créditos de carbono, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a los actuales hábitos de consumo y el modo de explotación de los recursos naturales se ha generado una huella ecológica que aumenta progresivamente, siendo mayor la demanda de recursos que la capacidad que tiene la Tierra de renovarlos.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, creó en su artículo 91 el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible como un fondo de carácter público cuyo objeto es generar actividad económica baja en carbono y resiliente al clima, contribuir al cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático asumidos por España y fomentar el desarrollo tecnológico para la descarbonización y la resiliencia del clima en sectores clave de la economía, mediante actuaciones de ámbito nacional.

En los últimos años, los créditos de carbono se han convertido en una inversión a futuro que puede ayudar a mejorar la gestión silvícola. Este nuevo instrumento de financiación climática tiene el objetivo de reorientar la actividad económica hacia modelos bajos en carbono al mismo tiempo que contribuye al cumplimiento de los objetivos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, los mercados de carbono, también conocidos como mercados de derechos de carbono o mercados de emisiones constituyen un instrumento financiero muy jugoso para los *brokers*, intermediarios y posibles especuladores. Estos han visto en el objetivo de la UE de reducir las emisiones de dióxido de carbono en un 55% de aquí al 2030 una oportunidad para comprar bonos que luego acabarán reincorporando al mercado a un precio mayor.

Cuando las empresas de aquellos sectores más contaminantes se vean obligadas a compensar sus emisiones de dióxido de carbono para alcanzar la neutralidad esta circunstancia se puede agravar.

Ante esta situación, desde el grupo socialista entendemos que resulta necesario elaborar una normativa autonómica que regule esta situación para blindar los intereses de los propietarios de los montes y/o terrenos agrícolas frente a los intermediarios financieros y reducir así su posible componente especulativo.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore, en el plazo máximo de 3 meses, un decreto que cree y regule un Sistema Voluntario de Créditos de carbono para blindar los intereses de los propietarios de montes o terrenos agrícolas frente a los intermediarios donde el porcentaje máximo de bonos que un propietario podrá comercializar a intermediarios sea de un 15% por proyecto.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Proposición no de Ley núm. 221/24, sobre el relevo generacional y la mediación empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el relevo generacional y la mediación empresarial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, en Europa, las dificultades para transferir una empresa a nuevos propietarios pueden ocasionar la pérdida de unas 150.000 empresas y 600.000 puestos de trabajo, según la Comisión Europea. Traspasar o vender una empresa es un gran reto, y hay que tener en cuenta, además, que solo 1 de cada 3 empresas que se quieren traspasar o vender se llegan a poner en el mercado, y solo la mitad encuentran un comprador. Son empresas en muchos casos viables, que por cuestiones vinculadas a la falta de relevo generacional o por las dificultades para llegar a acuerdos entre las partes acaban desapareciendo.

En un proceso de traspaso o venta los obstáculos más habituales se dan en la evaluación del valor de la empresa, en encontrar un comprador potencial adecuado, en la falta de experiencia del potencial comprador en el sector o ámbito, en la dificultad de acceso a la financiación, en los aspectos emocionales o en cuestiones principalmente fiscales.

Para reducir la pérdida de negocios y empleos, facilitando el traspaso y venta de empresas viables sin relevo generacional, es preciso contar con profesionales acreditados y con experiencia que intervengan en estos procesos y faciliten acuerdos entre las partes. En Aragón existe la figura de los «mediadores de emprendimiento»: mediación voluntaria entre partes del ámbito empresarial con el fin de llegar a acuerdos para que las empresas no desaparezcan.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un programa de relevo generacional en las empresas aragonesas a través de mediadores empresariales y de emprendimiento, actuando específicamente en aquellos negocios que no tienen continuidad, favoreciendo el mantenimiento del tejido empresarial y evitando pérdida de empleos.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 223/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la despoblación está muy presente en la provincia de Teruel. La densidad de población es de 9'08 hab/km<sup>2</sup>, una de las más bajas del país, ya que la media nacional está por encima de 95'26 hab/km<sup>2</sup>. Esta situación demográfica tan grave requiere la implementación de medidas de discriminación positiva que hagan más atractiva la inversión en estas zonas.

La Unión Europea autorizó el 19 de abril de 2021 a España para la provincia de Teruel un régimen de ayudas especial, que consiste en rebajas de hasta un 20% de los costes laborales, dentro de las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional». Sin embargo, 33 meses después, estas ayudas no se han implementado al máximo permitido, a pesar de los reiterados llamamientos de instituciones y partidos políticos como el Partido Popular y VOX; ambos se han comprometido a aumentarlas al 20% si gobiernan.

El objetivo de estas ayudas es mejorar la eficacia económica en la provincia de Teruel haciendo a sus empresas más competitivas potenciando su viabilidad, fomentando la implantación de nuevas empresas que supondría la consolidación y creación de empleo, garantizando la funcionalidad de este territorio a través de la actividad económica y el asentamiento de la población.

Pero durante todo este tiempo, el Gobierno no solo no ha implementado estas ayudas al máximo que permite la Unión Europea, sino que ha dejado de aplicar las ayudas al funcionamiento para los autónomos de la provincia desde el 1 de enero de 2024, por lo que los autónomos que se hayan dado de alta a partir de esa fecha ya no se beneficiaran de las mismas. Ha habido casos, de personas en situación de desempleo, que ante la medida de la tarifa plana los primeros tres años, se han lanzado a crear una empresa y ahora en lugar de pagar 80 euros al mes como se aprobó, tienen que desembolsar 280 euros. La falta de seguridad jurídica penaliza gravemente la creación y mantenimiento de empleo y riqueza.

El régimen especial para autónomos aplicable a Teruel permitía tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.

Podemos concluir que el Gobierno de Pedro Sánchez no solo no aplica las ayudas al máximo permitido, lo que supondría el impulso económico necesario para Teruel, sino que elimina las ayudas puestas en marcha.

Por lo expuesto, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Teruel, que permitía una tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.
2. Implementar de forma urgente e inmediata las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel, estableciendo reducciones en los costes laborales de hasta el 20% permitido por la UE.
3. Hacer extensivas estas ayudas tanto a la actividad por cuenta ajena como propia, garantizando la equidad entre trabajadores autónomos y empresas.
4. Mantener estas ayudas de manera permanente en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS

El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 224/24, sobre la urgente necesidad de que el Gobierno sea proactivo en la planificación y construcción de las balsas laterales del Matarraña.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre la urgente necesidad de que el Gobierno sea proactivo en la planificación y construcción de las balsas laterales del Matarraña, para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El río Matarraña está considerado como el río mediterráneo mejor conservado de España. Y esto se debe fundamentalmente a que las gentes de la comarca han sabido construir acuerdos en momentos clave en torno a la gestión del agua, respetando las condiciones ecológicas del río y compatibilizando los usos del agua. Así los acuerdos de Fabara en 1999 dieron origen a las balsas laterales del bajo Matarraña de Valcomuna y La Trapa, un ejemplo de éxito por el consenso social en la gestión del agua para el regadío, y el Acuerdo de la Fresneda en 2005 que se concretó en las tres balsas laterales de la cuenca media de este río que no se han construido y que esta proposición no de ley pretende impulsar anticipando los hitos correspondientes de planificación y construcción.

La disminución e irregularidad de las precipitaciones es ya una condición del clima mediterráneo, así como una mayor irregularidad en la distribución territorial de las precipitaciones. Estas condiciones climáticas han llevado a una situación de sequía a las cuencas turolenses del Ebro. Una sequía que por su continuidad comienza a tener carácter estructural. El deterioro paulatino de las reservas hídricas en los embalses y la falta de regulación allá donde es posible y está planificado está generando una preocupación social muy extendida.

Históricamente, la cuenca del Matarraña ha tenido la regulación en cabecera del embalse de Pena, pero esta infraestructura es deficitaria para regular los recursos globales de la cuenca y para dar servicio a todos los usos que se deben satisfacer en el territorio.

Desde hace demasiado tiempo ya, las organizaciones sociales, los ayuntamientos, los regantes y numerosas personas a título personal vienen recordando su reivindicación, concretada en el Acuerdo de la Fresneda de 2005, un pacto formalizado unánimemente por los agentes sociales para impulsar un proyecto de micro-regulación en la cuenca media del Matarraña mediante tres balsas laterales que permitirán garantizar el agua para diferentes usos (abastecimiento, regadíos de la zona, turismo, reserva para incendios, etc.) que se basa en la construcción de tres balsas laterales. La Balsa de Planserrats, en el entorno de Cretas para regular el río Algás y asegurar el abastecimiento de agua de boca de la localidad; la Balsa dels Comellars, en la cabecera del río Tastavins para regular este río y permitir los usos de regadío; y la Balsa de Val de la Figuera en el río Matarraña.

Son actuaciones incluidas en el Pacto del Agua de Aragón, cuya construcción es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y por cuya oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro está recogido, pero que no fueron incluidas en el actual Plan Hidrológico del Ebro 2022-2027. De manera que es urgente impulsar medidas para adelantar la ejecución de las tres balsas laterales pendientes, y el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias puede y debe acelerar el proceso.

El plan hidrológico de la cuenca del Matarraña se ha constituido como uno de los pilares del desarrollo en el territorio y la reserva de recursos debe compaginar, por un lado, las exigencias de una agricultura de regadío de alta calidad y alto valor añadido y, por otro, los valores ambientales de un río único en nuestro continente europeo. Por lo tanto es urgente abordar una tarea que se ha demorado de manera injustificada veinte años y que implica unas actuaciones bien identificadas, con un grado de planificación muy avanzado. Por sus dimensiones se trata de actuaciones de un coste reducido pero que van a solucionar un problema muy importante.

Es por ello que se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Con el fin de ganar tiempo en el desarrollo de la actuaciones de micro-regulación de la cuenca del Matarraña, que no están incluidas en el Plan Hidrológico del Ebro 2022-2027, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.— Actuar de manera proactiva para consensuar con la Confederación Hidrográfica del Ebro los avances en los hitos de planificación y construcción en las actuaciones de micro-regulación en la cuenca del río Matarraña, de manera que se gane tiempo frente a la parálisis actual.
- 2.— Redactar el proyecto constructivo para la Balsa dels Comellars, en la cabecera del río Tastavins, que cuenta ya con un anteproyecto y avanzar todos los hitos necesarios para comenzar su construcción lo antes posible.
- 3.— Elaborar los anteproyectos y los proyectos constructivos para la Balsa de Planserrats, en el entorno de Cretas para regular el río Algás, y para la Balsa de Val de la Figuera en el río Matarraña.
- 4.— Anticipar aquellas fases de la construcción de estas balsas que, finalmente, se deben incorporar al Plan Hidrológico del Ebro de 2027-2032.
- 5.— Trasladar el coste de la construcción de las balsas a la Confederación Hidrográfica del Ebro que deberá asumírselos en el Plan Hidrológico del Ebro 2027-2032.

Zaragoza, a 19 de abril de 2024.

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **La Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, relativa a las medidas para atajar el acoso escolar, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, relativa a las medidas para atajar el acoso escolar, publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **La Proposición no de Ley núm. 79/24, sobre la adopción de medidas para mejorar la productividad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 79/24, sobre la adopción de medidas para mejorar la productividad, publicada en el BOCA núm. 45, de 23 de febrero de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **La Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por los portavoces de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón en el que solicitan que la Proposición no de Ley núm. 196/24, sobre seguros agrarios, publicada en el BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **La Proposición no de Ley núm. 199/24, sobre solicitar financiación y participación al Gobierno de España para la futura ley antitabaco, presentada para su tramitación ante el Pleno, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Sanidad.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 199/24, sobre solicitar

financiación y participación al Gobierno de España para la futura ley antitabaco, publicada en el BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 208/24, sobre el sostenimiento de los programas de ayuda alimentaria, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el sostenimiento de los programas de ayuda alimentaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) es un programa de ayuda alimentaria para las personas más desfavorecidas. Este programa de carácter nacional distribuía alimentos a las personas más desfavorecidas. Estaba cofinanciado por el Fondo de ayuda Europea para los Más Desfavorecidos (FEAD) (2014-2020), y comprendía la compra de alimentos adquiridos en el mercado, su suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las organizaciones asociadas de distribución (en adelante OAD), quienes los distribuían entre las organizaciones asociadas de reparto autorizadas (en adelante OAR) y éstas, a su vez, lo entregaban gratuitamente a las personas más desfavorecidas junto con medidas de acompañamiento, entendiéndose por éstas, un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer la inclusión social de las personas más desfavorecidas destinatarias de la ayuda alimentaria. Todas las OAR ofrecían como medida de acompañamiento básica información sobre los recursos sociales más cercanos.

El FEGA se encargaba, entre otras actuaciones, de comprar los alimentos mediante un procedimiento de licitación pública y de designar mediante resolución pública a las OAD. Estas OAD, distribuían los alimentos a las OAR, las cuáles entregaban directamente el alimento a las personas destinatarias.

El Real Decreto 93/2024, de 23 de enero, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la entidad social Cruz Roja Española para la puesta en marcha durante el año 2024 del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa BÁSICO), en su exposición de motivos, argumenta que la Comisión Europea adoptó el 16 de diciembre de 2014 el Programa Operativo Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas —FEAD 2014-2020— para proporcionar alimentos o asistencia material básica a las personas que más lo necesitan, a través de la entrega de alimentos junto con medidas de acompañamiento social para las personas en situación de pobreza económica, personas sin hogar y otras personas en situación de especial vulnerabilidad social.

En 2021, dos años antes del plazo máximo de absorción, la dotación económica del Programa Operativo para todo el periodo se agotó (662,83 millones de euros, de los cuales, el 85 % —563,41 millones— procedían del presupuesto del Fondo de la Unión Europea, y el 15 % —99,42 millones— constituían la cofinanciación nacional). Por ello, tuvo que ser dotado con una asignación adicional procedente del mecanismo React-UE, que ha permitido extender

su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, finalizando la última fase de reparto de alimentos del Programa de 2023 en abril de 2024, momento en el que definitivamente se dará por finalizado el Programa FEAD 2014-2020.

En cumplimiento de esta obligación, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordó, en su reunión de 15 de diciembre de 2021, gestionar la concentración temática de la lucha contra la privación material a través de un programa único a nivel estatal, con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla como organismos intermedios, al ser la atención directa a la ciudadanía en materia de servicios sociales competencia exclusiva de las mismas, desempeñando el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el ámbito de sus competencias, tareas relacionadas con el impulso y búsqueda de consenso sobre los aspectos básicos del modelo de prestación, el intercambio de experiencias y la promoción de sistemas de información sobre los resultados de la implementación.

No obstante, dado el profundo cambio en el sistema de implantación del nuevo Programa BÁSICO respecto al programa operativo anterior, y los complicados mecanismos para ponerlo en marcha por la novedad de este nuevo modelo de provisión indirecta, se prevé que el nuevo sistema no podrá implantarse plenamente en todo el territorio, en igualdad de condiciones para todas las personas y familias posibles beneficiarias de esta asistencia, antes del próximo mes de abril de 2024, fecha en la que finaliza la entrega de alimentos del anterior programa operativo FEAD y por tal motivo el Gobierno de España para poner en marcha esta primera fase transitoria de implementación del Programa BÁSICO en todo el territorio nacional para el año 2024 sin interrupción con respecto al programa FEAD anterior, ha adjudicado la implementación del programa a Cruz Roja España.

Del citado Real Decreto únicamente se verán beneficiados aquellas familias con menores a cargo que se encuentren por debajo del umbral de pobreza severa, en particular, familias con menores a cargo que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la renta mediana nacional, por tanto, dejando fuera a quienes no se incluyan en los grupos anteriormente descritos.

En Aragón, tan sólo en Teruel se calcula que hay más de 1.500 familias recibiendo ayuda del actual programa, con lo cual muchas familias con y sin hijos, se quedarán fuera con los nuevos baremos; de hecho, sólo con los datos de Cruz Roja Española, en 2023 en Aragón hay 4.622 familias y 13.897 personas que están siendo atendidas. Sin embargo, se calcula una cifra aproximada de 700 familias que van a entrar en el programa.

La puesta en marcha del nuevo programa, vía Real Decreto con la concesión de una subvención directa a Cruz Roja, supondrá que en abril de 2024 dejarán de entregarse cestas de alimentos y productos básicos, como hasta ahora, y se operará exclusivamente a través de un sistema de tarjetas monedero y vales canjeables. A esto hay que añadir que esta medida es de carácter temporal puesto que a partir del 1 de enero de 2025 serán las Comunidades Autónomas las que deberán gestionar y articular el programa sin que se haya producido por parte del Ministerio ningún tipo de coordinación con las CC.AA para su puesta en marcha.

Esta decisión supone un deterioro en la asistencia material básica que se llevaba hasta ahora puesto que, al enconsetarse su aplicación con la nueva regulación, se empeora con ello su eficiencia y/o su funcionamiento y lo que es más preocupante: muchas familias aragonesas quedarán fuera con la nueva regulación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentaria presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, con la máxima celeridad, aborde la reformulación del programa FSE+ de Asistencia Material Básica para:

1. Habilitar una vía dual para la provisión de la ayuda, de modo que, junto a la modalidad indirecta a través de un sistema de tarjetas, puedan proporcionarse alimentos y asistencia material básica directamente a las personas más desfavorecidas a través de las entidades de distribución.

2. Modificar la definición de los principales grupos destinatarios, de manera que la intervención no se concentre exclusivamente en familias con menores a cargo, ampliando el perfil de las personas destinatarias en función de su situación de vulnerabilidad.

3. Garantizar la financiación suficiente para que ningún aragonés que precise de esta ayuda corra el riesgo de quedarse fuera.

Zaragoza, 17 de abril de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Proposición no de Ley núm. 210/24, sobre las ayudas a entidades deportivas aragonesas para la temporada 23/24, para su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas a entidades deportivas aragonesas para la temporada 23/24, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de marzo se publicó en el BOA la Orden PIC/227/2024, de 26 de febrero, por la que se convocan ayudas para entidades deportivas aragonesas de máxima categoría para la temporada deportiva 2023/2024.

En dichas bases se marcan los fondos, posibles beneficiarios, criterios de evaluación, etc., que permiten repartir entre los clubes deportivos aragoneses los fondos que el Gobierno de Aragón destina a apoyar su actividad. Reconociendo la dificultad de repartir fondos de forma ecuatoria con criterios puramente objetivos, es habitual cierta asimetría a la hora de delimitar la categoría de los clubes que pueden optar a las ayudas.

En el análisis inicial de dicha orden, detectamos que el club deportivo de mayor nivel en Aragón en la modalidad de fútbol femenino, con más años apostando por las niñas y mujeres futbolistas y de mayor cantera, queda excluido de estas líneas de subvenciones.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las acciones y modificaciones presupuestarias oportunas que permitan el otorgamiento de una subvención directa o contrato de patrocinio al Zaragoza Club de Fútbol Femenino que colabore en el mantenimiento de su proyecto deportivo.

Zaragoza, 17 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Proposición no de Ley núm. 211/24, sobre economía circular, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre economía circular, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recursos disponibles en la Tierra son limitados, debe valorarse reflexivamente cuáles son sus disponibilidades y los problemas a que nos enfrentaremos si se sigue consumiendo a este ritmo. Deben estudiarse las soluciones que ofrece la economía circular y las acciones que pueden realizarse, no sólo desde el ámbito global sino también desde el ámbito local, el más cercano al consumidor.

El concepto de economía circular se contrapone al modelo lineal actual, supone una puesta en valor de otro modelo de consumo al que estamos acostumbrados. El consumo circular implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible. De esta manera se reduce el consumo innecesario y el desperdicio, así como la dependencia de las materias primas y se fomenta el ahorro y la sostenibilidad.

El Gobierno de Aragón debe contribuir a la protección de los consumidores y a la formación de las familias y consumidores con objeto de promover hábitos críticos, solidarios y responsables en el consumo de bienes y servicios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener programas intergeneracionales de formación y educación del consumidor con especial dedicación a la población escolar y a los colectivos de consumidores más vulnerables, fomentando políticas transversales con criterios de sostenibilidad, como la economía y consumo circular frente al modelo lineal actual, analizando los recursos disponibles y retos, y la problemática por un consumo desmedido y no sostenible.

Zaragoza, 17 de abril de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 212/24, sobre la financiación de *startups*, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de *startups*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las *startups* y proyectos de emprendimiento en fase *pre-seed* o *seed* (semilla) son el punto de partida de una nueva empresa; una vez identificada la oportunidad de negocio, el equipo emprendedor busca la forma más adecuada para poder desarrollar su proyecto.

Es, probablemente, uno de los momentos más complicados del negocio y del ciclo de vida de una *startup*, entre otras cosas, por la dificultad de acceso a la financiación necesaria, tanto a la de carácter público como privado. Por ello es preciso facilitar a los emprendedores y *startups* aragonesas la información y el acceso a las diversas fuentes de financiación, e impulsar instrumentos de carácter público que coadyuven al desarrollo de *startups* y a su crecimiento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un instrumento de financiación de *startups* emergentes que necesiten financiación para desarrollar sus etapas iniciales de negocio.

Zaragoza, 17 de abril de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 214/24, sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el período estival, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el período estival, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El período veraniego suele deparar una minoración de las horas de consulta en Atención Primaria, de camas hospitalarias disponibles y de actividad quirúrgica.

La sanidad aragonesa no puede permitirse afrontar ese momento sin la planificación y la coordinación requeridas.

Entre otras circunstancias desagradables, nos encontramos en la actualidad con:

1. Centros de salud con demoras de consulta médica de hasta veinte días.
2. Listas de espera que, desde la llegada del Gobierno PP-VOX han subido en 1.603 pacientes más, un incremento del 26,07%.
3. Especialidades médico-quirúrgicas con demoras de meses e incluso superiores a un año.
4. Carencia de profesionales y creciente disminución de horas y días de consulta
5. Amortización de plazas de medicina
6. Ausencia de criterios claros en materia de personal

Ante este panorama, el temor es que varios municipios aragoneses se puedan quedar sin médico este verano.

Del mismo modo, y dado que el aumento de las listas de espera quirúrgica de más de seis meses de duración es insostenible, no sería conveniente que empeoraran.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una planificación de la asistencia sanitaria en el período estival intentando minimizar problemas, siempre respetando las merecidas vacaciones de los profesionales.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Proposición no de Ley núm. 217/24, sobre la divulgación en materia de igualdad en las pymes aragonesas, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la divulgación en materia de igualdad en las pymes aragonesas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación en igualdad de género es esencial para lograr una verdadera igualdad de género en la sociedad. La formación permite adquirir herramientas y conocimientos necesarios para comprender los desafíos y soluciones que se deben implementar para alcanzar una sociedad más justa y equitativa. Además, es una herramienta importante para fomentar la eliminación de los estereotipos de género y promover una cultura y sociedad libre de discriminación.

A pesar de los avances en materia de igualdad de género, aún existen importantes obstáculos y desafíos que impiden la plena realización de la igualdad de género en la sociedad. La formación en igualdad de género se presenta como una herramienta fundamental para abordar y superar estos obstáculos y desafíos.

La promoción de la igualdad de género en la vida cotidiana y la eliminación de los obstáculos y desafíos para la igualdad de género son temas relevantes que requieren de la participación activa y comprometida de toda la comunidad.

En el ámbito laboral, puede contribuir a la promoción de una cultura organizacional libre de discriminación y a la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres y es necesario que desde las administraciones públicas se apoye la divulgación para promover la igualdad de género en el ámbito empresarial.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas necesarias para favorecer e impulsar la divulgación en materia de igualdad en las pymes de nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

**Proposición no de Ley núm. 222/24, sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fomento de la cultura preventiva de los riesgos laborales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Prevención de Riesgos Laborales es fundamental por el mero hecho de que su implantación y la correcta ejecución de la misma ayuda a eliminar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, facilita el trabajo en condiciones seguras, permite el cumplimiento de las normas vigentes para evitar posibles sanciones, mejora la gestión de la empresa y la satisfacción de los trabajadores y la motivación aumentando la productividad y beneficios de la empresa

La concientización sobre la prevención de riesgos es un pilar fundamental en el entorno laboral y esta práctica implica educar a las personas sobre los posibles peligros y las medidas que pueden tomar para evitar accidentes o daños a sí mismos y a otros.

Por todo ello, al objeto de consolidar una cultura preventiva en materia de riesgos laborales, el Gobierno de Aragón debe potenciar la participación de todos los agentes implicados en acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales (organizaciones empresariales, sindicales, instituciones públicas, trabajadores y sociedad en general), lo que hace necesario reforzar las líneas de colaboración y asegurar la implicación de todos ellos en las políticas preventivas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas para que la promoción de la prevención de riesgos laborales sea eficaz, con el objetivo último de reducir al mínimo la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón, trabajando conjuntamente con todos los agentes implicados.

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

### **Rechazo por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 155/24, sobre la implementación de medidas de conciliación y apoyo a la red de escuelas infantiles públicas en el medio rural aragonés.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 155/24, sobre la implementación de medidas de conciliación y apoyo a la red de escuelas infantiles públicas en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 80/24, sobre el sostenimiento de los programas de ayudas alimentarias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 80/24, sobre el sostenimiento de los

programas de ayudas alimentarias, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 45, de 23 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Interpelación núm. 40/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los comedores escolares.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los comedores escolares, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista reconoce el carácter educativo del servicio de comedor escolar, entendiendo los mismos como espacios fundamentales para la socialización del alumnado y privilegiados desde los cuales introducir prácticas de consumo sostenible con una alimentación sostenible, justa y sana ya que no solo educa en hábitos alimentarios saludables y normas de higiene, sino que además promueve la convivencia y actividades de ocio que contribuyen al desarrollo relacional o social de niños y niñas.

Además, el comedor escolar es esencial para las familias más vulnerables ya que garantiza una comida saludable al día y una oportunidad educativa fundamental para este alumnado vulnerable al ser un ámbito de integración y socialización.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los comedores escolares?

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IGNACIO URQUIZU SANCHO  
V.º B.º  
La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Interpelación núm. 41/24, relativa a los proyectos a ejecutar por su departamento en este ejercicio y, en concreto, las inversiones en la Comarca del Sobrarbe**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a los proyectos a ejecutar por su departamento en este ejercicio y, en concreto, las inversiones en la Comarca del Sobrarbe, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las prioridades inversoras de su departamento para el actual ejercicio presupuestario 2024, la Comarca del Sobrarbe tiene pendiente conocer qué proyectos de los enviados al Departamento de Medio Ambiente y Turismo se van a ejecutar en 2024. Estamos prácticamente en el mes de mayo y solo conocemos alguna cuestión en torno al Centro de Visitantes de Lecina como inversión en dicho territorio.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de inversiones que el Departamento de Medio Ambiente y Turismo tiene previsto acometer en el ejercicio 2024 y, en concreto, en la Comarca de Sobrarbe?

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
LETICIA SORIA SARNAGO  
V.º B.º  
La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Interpelación núm. 42/24, relativa a la política de inversiones del departamento y, en concreto, cómo se va a implementar a través del fondo Fihuzar durante el ejercicio 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política de inversiones del Departamento y, en concreto, cómo se va a implementar a través del fondo Fihuzar durante el ejercicio 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto de 2024 contenía en los Capítulos IV, VI y VII partidas presupuestarias para la creación del «Fondo de Inversión para Huesca y Zaragoza Rural» (Fihuzar), con el objetivo de desarrollar políticas de lucha contra la despoblación en las provincias de Huesca y Zaragoza. Una vez superados los cuatro meses desde su aprobación presupuestaria y con objetivo de conocer más detalles sobre este Fondo, así como sus líneas de implementación concretas, desde el Grupo parlamentario socialista le solicitamos una ampliación de información a través de la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de inversiones del Departamento y, en concreto, cómo se va a implementar a través del fondo Fihuzar durante el ejercicio 2024?

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista  
DARIO VILLAGRASA VILLAGRASA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

## **Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite la Moción núm. 13/24, dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 32/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Atención Primaria, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a paralizar el plan de amortizaciones de plazas de médico en el medio rural de nuestra comunidad.

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Moción núm. 11/24, dimanante de la Interpelación núm. 36/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 36/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir su compromiso de ayudar a las personas que se dedican a la agricultura y a la ganadería en Aragón poniendo los medios humanos y materiales necesarios para agilizar los pagos pendientes de todas las ayudas contempladas en el PEPAC, tanto de este ejercicio como de los anteriores, así como otorgar las ayudas directas necesarias y suficientes, que complementen a las que ya ha otorgado el Gobierno de España, y que son diferentes al complemento de la subvención del Gobierno de Aragón a los créditos blandos del Gobierno de España a través del ICO y el SAECA.

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Moción núm. 12/24, dimanante de la Interpelación núm. 37/24, relativa a la atención de las personas con discapacidad y a sus familias, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 37/24, relativa a la atención de las personas con discapacidad y a sus familias, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Crear un grupo de trabajo de Servicios Sociales, en el que, sin perjuicio de otras cuestiones, se analicen los modelos de atención a las personas con discapacidad objeto del próximo acuerdo marco.
2. Informar a la Comisión de Bienestar Social y Familia sobre los acuerdos alcanzados en el seno de este grupo de trabajo sectorial.

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Moción 14/24, dimanante de la Interpelación núm. 38/24, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en materia de energía y, en concreto, en relación con la Certificación de Ahorro Energético, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 38/24, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en materia de energía y, en concreto, en relación con la Certificación de Ahorro Energético, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar un Plan para aprovechar los Certificados de Ahorro Energético (CAE) como incentivo de proyectos de Eficiencia Energética, que incluya:

1. Llevar a cabo, con proactividad, un diagnóstico de proyectos de eficiencia energética ejecutados desde el 1 de enero de 2023 susceptibles de obtener CAEs (en particular, los beneficiados por las convocatorias públicas en esta materia) e informarles directamente de esta oportunidad de retorno de sus inversiones.

2. Informar sobre este sistema CAE y difundirlo a través de la FAMCP, Diputaciones Provinciales, organizaciones empresariales y Cámaras de Comercio con la finalidad de promover proyectos de Eficiencia Energética a través de estos incentivos.

3. Impulsar desde el Gobierno de Aragón un *market-place*, a través del cual puedan coincidir oferentes y demandantes de CAEs, de modo que, además de rapidez y garantía, ofrezca adicionalmente capacidad de difusión de proyectos exitosos y de estímulo para nuevas ejecuciones.

Zaragoza, 22 de abril de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Pregunta núm. 760/24, relativa al Pacto Verde Europeo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Pacto Verde Europeo.

## PREGUNTA

¿Comparte la posición publicada en los diferentes medios y cuentas oficiales del Gobierno de Aragón en las que el Vicepresidente afirma «El Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 implican la promoción de la hambruna en Europa»?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 780/24, relativa a la A-25 entre Monreal del Campo y Alcolea del Pinar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Conse-

jero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la A-25 entre Monreal del Campo y Alcolea del Pinar.

#### ANTECEDENTES

La construcción de la autovía, con dos carriles en cada sentido, para conectar Teruel con Madrid es un compromiso que el gobierno central tiene con la ciudadanía turolense y una deuda del estado para con la provincia y el desarrollo de infraestructuras en Aragón.

Se ha barajado la posibilidad del formato 2+1, en vez de la construcción de una autovía con las condiciones técnicas suficientes, con lo que ello conlleva en reducción de tiempos de viaje y seguridad. Ante esta posible fórmula, solo cabe reiterar la necesidad de la construcción de la autovía, frente a otras posibilidades.

Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo su gobierno para conseguir la construcción de la autovía A-25 entre Monreal del Campo y Alcolea del Pinar?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril 2024.

El Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Pregunta núm. 782/24, relativa a la supresión de paradas de autobús en las líneas estatales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la supresión de paradas de autobús en las líneas estatales.

#### ANTECEDENTES

El pasado 15 de marzo se aprobó por unanimidad una proposición no de ley de este grupo parlamentario que denunciaba la eliminación de 151 paradas de líneas estatales de autobús en Aragón según el proyecto de ley de movilidad sostenible.

El gobierno de Aragón debe presionar para evitar que se materialice esta situación.

Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué ha hecho el gobierno de Aragón para evitar la anulación de paradas de autobús en Aragón con la ley de movilidad sostenible?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril 2024.

El Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Pregunta núm. 787/24, relativa a la recogida de la lana de las explotaciones ganaderas aragonesas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la recogida de la lana de las explotaciones ganaderas aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El mercado de la lana cada vez es más inexistente porque los tejidos naturales y ecológicos han perdido la batalla frente a los textiles sintéticos. En España no existe ninguna planta dedicada a su procesamiento industrial. Esto ha provocado que los almacenes, tanto de las cooperativas como de los ganaderos, se encuentren llenos.

La retirada de este producto de las explotaciones supone un serio problema para los ganaderos al ser considerada desde el año 2000 un subproducto de origen animal no destinado al consumo humano.

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón relativas a la problemática sobre la recogida de lana de las explotaciones ganaderas aragonesas?

Zaragoza, 17 de abril de 2024

El Diputado del G.P. Socialista  
**ÁNGEL PERALTA ROMERO**

**Pregunta núm. 791/24, relativa a la falta de matronas en la Jacetania.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la falta de matronas en la Jacetania.

## ANTECEDENTES

El sector sanitario de Berdún, la titular que ocupa el puesto de matrona se encuentra de baja desde hace un mes; una baja que se ha ampliado dos meses más. Durante este tiempo, el Salud no ha puesto a una sustituta. Entre las pacientes afectadas se encuentran embarazadas cerca de dar a luz que, por este motivo, no han estado recibiendo las clases de preparación al parto en su centro de referencia y que no han sido tampoco derivadas a otro centro de salud u hospital para acceder a estos servicios.

La situación en el Centro de Salud Jaca es similar: desde el 11 de marzo la matrona titular está de baja y ha sido sustituida por una profesional que acude desde Huesca un solo día, dejando los otros 4 a las mujeres de Jaca y pueblos de alrededor sin matrona. Esta situación ha generado malestar no solo entre las jacetanas afectadas por la merma de este servicio sanitario, sino también entre las matronas del Hospital de Jaca ya que ofrecieron su disponibilidad para cubrir el servicio y garantizar así la atención continua.

Por ello se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para hacer frente a la falta de matronas en la Jacetania?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de abril de 2024.

El Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe  
**JOAQUÍN MORENO LATORRE**

**Pregunta núm. 793/24, relativa a la pérdida del servicio de Cirugía Vasculare en Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la pérdida del servicio de Cirugía Vasculare en Huesca.

## ANTECEDENTES

Los dos cirujanos vasculares que trabajaban en el Hospital San Jorge y daban servicio a toda la provincia de Huesca se han ido y sus plazas se encuentran sin cubrir. A pesar de que avisaron de esta situación y lo notificaron

al Salud, la Consejería de Sanidad ha sido incapaz de contratar unos sustitutos. Esta situación deja a casi 220.000 aragoneses sin ningún médico que atienda patologías tan frecuentes como pie diabético, cirugía de varices, seguimiento de trombosis venosas, etc. Mientras el Salud intenta encontrar sustitutos, las consultas médicas serán asumidas por el servicio de Medicina Interna del Hospital San Jorge, un servicio que ya se encuentra saturado.

Por ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas excepcionales va a adoptar el Gobierno de Aragón para que en el menor plazo posible sean cubiertas las plazas de Cirugía Vasculor y los altoaragoneses tengan una atención especializada de calidad y de proximidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

El Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe  
JOAQUÍN MORENO LATORRE

### **Pregunta núm. 794/24, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 90/24, relativa al Museo de los Celtiberos Trashumantes del Castillejo ubicado en el municipio de Bronchales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 90/24, relativa al Museo de los Celtiberos Trashumantes del Castillejo ubicado en el municipio de Bronchales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 90/24, sobre el Museo de los Celtiberos Trashumantes del Castillejo de Bronchales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, una vez recibida por el Ayuntamiento de Bronchales la subvención aprobada por el Gobierno de España, participar económicamente en el proyecto para la valorización del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales y de su importancia histórica, facilitando la financiación necesaria para completar las actuaciones previstas para ese fin por el Ayuntamiento de Bronchales».

#### PREGUNTA

¿Va a cumplir el Gobierno de Aragón la Proposición no de Ley 90/24, relativa al Museo de los Celtiberos Trashumantes del Castillejo ubicado en el municipio de Bronchales, transaccionada y aprobada en comisión? Y si es así, ¿qué cronograma de actuación tienen?

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
**ÁNGEL PERALTA ROMERO**

### **Pregunta núm. 801/24, relativa al Plan +3000.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Plan +3000, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El pasado 9 de abril de 2024, fue presentado ante los alcaldes de los municipios de más de 3.000 habitantes el Plan +3000 de Adquisición de suelo y mejora urbana 2024-2030, programa incluido en el Plan Aragón Más Vivienda cuyo objetivo es impulsar la vivienda pública en los grandes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno de Aragón el Plan +3000 de Adquisición de suelo y mejora urbana 2024-2030?

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

**Pregunta núm. 803/24, relativa al Plan 700 sobre vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Beatriz Sánchez Garcés, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Plan 700 sobre vivienda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El pasado 26 de marzo de 2024 el Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, junto con el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, presentaron en Belchite el Plan 700, uno de los cuatro programas autonómicos incluidos en el Plan Aragón Más Vivienda.

## PREGUNTA

¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno de Aragón el Plan 700?

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

**Pregunta núm. 805/24, relativa al proyecto del Portal inmobiliario rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al proyecto del Portal inmobiliario rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

En el presupuesto para el ejercicio 2024 aparece reflejada una partida de 120.000,00€ para el fomento de un portal inmobiliario rural. Sobre esta iniciativa el Sr. Vicepresidente y Consejero del Gobierno de Aragón se ha pronunciado en varias ocasiones. Con el objetivo de conocer más detalles sobre este proyecto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de «Portal inmobiliario rural» y en qué va a consistir su implementación?

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 806/24, relativa a la planificación educativa para el curso 2024-25.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la planificación educativa para el curso 2024-25.

### ANTECEDENTES

Puesto en marcha el proceso de escolarización se han activado las comisiones de escolarización a las que no se han presentado los datos sobre el censo de infantil a incorporarse ni por tanto las ratios para dar respuesta a esta cuestión.

La ubicación de las nuevas aulas TEA se hizo sin tener en cuenta las solicitudes de los centros escolares y hay una escasez manifiesta en los recursos habilitados para educación secundaria.

Y por último siguen sin ser transparentes los criterios que se siguen para la apertura de aulas de escolarización anticipada, aulas de dos años y las aulas de educación especial.

Por todo ello, se plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué criterios sigue el Departamento de Educación para llevar a cabo la planificación educativa?

En Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 807/24, relativa al anuncio del Centro Goya.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al anuncio del Centro Goya.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha este martes, 16 de abril, el Plan Director del Bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya, un documento que marca un itinerario de hitos y actividades artísticas encadenadas hasta 2028, cuando se cumplen 200 años de su muerte en Burdeos, que buscan homenajear al artista aragonés más universal y afianzar la identificación de Goya con Aragón, en particular con la ciudad de Zaragoza y al que se van a destinar 12 millones de euros.

El director general de Cultura ha detallado que el plan director contempla una serie de actuaciones expositivas, culturales y turísticas, entre ellas la creación de un Centro Goya, un espacio expositivo dedicado íntegramente a la figura del pintor y que se situará en los antiguos juzgados de Zaragoza, para lo que se destinara entre 6 y 8 millones de euros.

Este centro dispondrá de unos 3000 metros cuadrados repartidos en cinco plantas y acogerá la colección de las obras de Goya que gestiona actualmente el Ejecutivo autonómico, es decir, las que hasta ahora se ubicaban en el Museo de Zaragoza.

Esta propuesta incidirá en el reclamo del Museo de Zaragoza y además se plantea un nuevo centro museográfico, ignorando la actuación pendiente sobre la Escuela de Artes cerrada desde el 2008.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Por qué se ha desestimado reforzar el atractivo museístico de la plaza de los Sitios en vez de centralizarlo todo en la Plaza del Pilar?

En Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 813/24, relativa al recorte de aulas de 1.º de Educación Infantil en centros públicos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al recorte de aulas de 1.º de Educación Infantil en centros públicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

De acuerdo con el Anexo I. a) de la Orden por la que se convoca el procedimiento de escolarización del alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2024/2025, el viernes 19 de abril debe publicarse la oferta inicial de vacantes en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria obligatoria.

El Departamento de Educación ha recortado la oferta inicial de vías en 22 centros públicos para aulas de 1º de Educación Infantil (3 años) en la ciudad de Zaragoza mermando las opciones y la pretendida libertad de las familias para elegir el centro de su elección.

### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que les han llevado a recortar la oferta inicial de 1º de Educación Infantil en 22 centros públicos de la ciudad de Zaragoza limitando la libertad de elección de centro de las familias?

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

## **Pregunta núm. 815/24, relativa a la eliminación de las zonas de escolarización en la ciudad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de las zonas de escolarización en la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

De acuerdo con el Anexo I. a) de la Orden por la que se convoca el procedimiento de escolarización del alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2024/2025, el miércoles 17 de abril se produce la notificación de los Servicios Provinciales a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, de la oferta de grupos y ratio en cada uno de los centros, en las enseñanzas de Infantil, Primaria, Educación Especial y Secundaria Obligatoria.

El Departamento de Educación, contra el criterio de la mayoría de la comunidad educativa aragonesa representada en el Consejo Escolar de Aragón, ha eliminado las zonas de escolarización que habían funcionado con éxito en los municipios más poblados de la comunidad. A la hora de fijar ratios de alumnado por aula para el próximo curso 2024/25, la administración educativa toma como partida barrios o áreas de la ciudad de Zaragoza sin mayor indicación, lo que produce una inseguridad jurídica aún mayor a las familias a la hora de participar en el proceso que comienza el miércoles 24 de abril.

### PREGUNTA

¿Por qué elimina el departamento de educación las zonas de escolarización sustituyéndolas por referencias a barrios o áreas de Zaragoza sin mayor precisión sobre qué centros las integran?

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Pregunta núm. 748/24, relativa a la demora de centros de salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora de centros de salud.

#### PREGUNTA

¿Por qué motivo en algunos Centros de Salud de Zaragoza ciudad con 1.800 cartillas asignadas de Cupo a algunos profesionales hay demora de atención entre 1 y 3 días y en otros Centros de Salud con 1.600 cartillas asignada en el Cupo hay demoras de 12 a 20 días, cuando la edad media de las personas asignadas en el Cupo es similar?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 749/24, relativa a la apertura del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la apertura del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad la posibilidad de reabrir el Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca, o lo descarta totalmente?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 750/24, relativa al traslado del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al traslado del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las deficiencias concretas que han obligado a tomar una medida tan perjudicial para las 6.500 personas usuarias del Centro «Santo Grial»? ¿A qué cuantía asciende el presupuesto de las actuaciones necesarias para su reapertura? ¿Cuál es la fecha prevista para su reapertura? ¿Conoce el Departamento de Sanidad la distancia existente entre el Centro de Salud «Santo Grial» y el Centro de Salud al que han derivado a una población eminentemente envejecida y con problemas de movilidad, que necesitan atenciones diarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 751/24, relativa a las asociaciones que están pendientes de reunión con el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las asociaciones que están pendientes de reunión con el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Qué asociaciones de padres, madres y familiares han solicitado reunión con el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza y no han sido recibidos por el momento?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 752/24, relativa a las reuniones pendientes del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones pendientes del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza atender las 5 reuniones que, como nos contestaron, tienen pendientes desde septiembre, con asociaciones de padres, madres y familias de centros educativos públicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 753/24, relativa a incrementos de jornadas de docentes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa incrementos de jornadas de docentes.

## ANTECEDENTES

Recibida la respuesta a la Pregunta núm. 287/24-XI, relativa a impago a los docentes, «en cuanto a incrementos de jornada, trienios y sexenios, no se han detectado retrasos que vayan más allá de la gestión mensual y su entrada en el sistema de pago de nómina».

En primer lugar, qué significa «no se han detectado retrasos que vayan más allá de la gestión mensual y su entrada en el sistema de pago de nómina». Hay personas que han realizado los trámites pertinentes, tanto la solicitud de trienios y sexenios, por un lado, el conocido «reconocimiento de servicios previos» (nuevo funcionariado de carrera) y para el reconocimiento también de los trienios, y estas personas todavía no han cobrado este complemento. Son decenas de personas a las que, a día de hoy, se deben cantidades que rondarían los 600-1000 euros, dependiendo del número de trienios y sexenios con los que cuenten en su haber.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades realizar el pago de estos complementos a los docentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 754/24, relativa a las aulas prefabricadas del colegio Ana María Navales de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las aulas prefabricadas del colegio Ana María Navales de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón licitar las aulas prefabricadas para el Colegio Ana María Navales de Zaragoza para el próximo curso escolar 2024-25? En su caso, ¿en qué fecha se tiene prevista la instalación en el centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 755/24, relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adaptar el helipuerto del Hospital Miguel Servet de Zaragoza para el uso nocturno? En caso afirmativo, ¿para cuándo podrá hacerse efectivo este servicio?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 756/24, relativa a los canales de difusión oficiales del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los canales de difusión oficiales del Gobierno de Aragón.

### PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que se dejen de utilizar los canales de difusión e información oficiales del Gobierno de Aragón para lanzar mensajes partidistas que no están reflejados en ningún acuerdo de gobierno, tal y como ha ocurrido el 10 de abril de 2024 en la red X donde se incluía el siguiente mensaje: «El Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 implican la promoción de la hambruna en Europa» desde la cuenta oficial del Gobierno de Aragón (@GobAragon)?

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 757/24, relativa a un estudio realidad del sector vitivinícola.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un estudio realidad del sector vitivinícola.

### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón tiene previsto realizar un estudio de las necesidades reales del sector vitivinícola?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 758/24, relativa a las demandas del sector vitivinícola.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las demandas del sector vitivinícola.

### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón tiene previsto poner en marcha las demandas del sector vitivinícola tales como la puesta en marcha de una vendimia verde con precios reales y efectuar una destilación de crisis de vino tinto?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 759/24, relativa a la implementación de una ayuda directa por hectárea de viñedo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implementación de una ayuda directa por hectárea de viñedo.

### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón tiene previsto implementar una ayuda directa por hectárea de viñedo ante la crisis del sector vitivinícola aragonés, como han hecho otros Gobiernos autonómicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 761/24, relativa al Pacto verde europeo y sus efectos en materia alimentaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Pacto verde europeo y sus efectos en materia alimentaria.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación sobre las declaraciones emitidas desde la cuenta oficial del Gobierno de Aragón (@GobAragon), el 10 de abril de 2024 en la red X, afirmando que «El Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 implican la promoción de la hambruna en Europa»?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 762/24, relativa a la revisión de los ecoesquemas en viñedos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la revisión de los ecoesquemas en viñedos.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno de Aragón para la revisión de los ecoesquemas en viñedos y para incluir el viñedo como cultivo elegible en la PAC?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 763/24, relativa a la puesta en marcha de una línea de financiación a cooperativas y bodegas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en marcha de una línea de financiación a cooperativas y bodegas.

### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón tiene previsto poner en marcha una línea de financiación a cooperativas y bodegas vitivinícolas con garantía SAECA e interés subvencionado?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 764/24, relativa al chabolismo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al chabolismo.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón realizar algún tipo de acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para erradicar el chabolismo actualmente existente en varios puntos de la ciudad? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?, ¿con qué recursos económicos? De no hacerlo, ¿cuáles serían los motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 765/24, relativa a peatones en PLAZA.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a peatones en PLAZA.

### PREGUNTA

Dadas las necesidades detectadas para el tránsito seguro de peatones en PLAZA, como el escaso número de pasos de peatones, ¿tiene el Gobierno de Aragón previsto impulsar la realización de un plan para la adecuación del espacio al tránsito de peatones en el Polígono logístico PLAZA?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 766/24, relativa a la compra de 11 viviendas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la compra de 11 viviendas.

### PREGUNTA

¿Cuáles son las 11 viviendas que ha comprado el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, anunciadas por la Directora General de Vivienda en su comparecencia en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del 9 de abril? ¿Dónde están ubicadas dichas viviendas y que características tienen cada una?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 767/24, relativa a acciones del Plan 700 gestionadas por el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a acciones del Plan 700 gestionadas por el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

### PREGUNTA

¿Qué acciones propias del Plan 700 van a ser gestionadas y puestas en marcha por el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 768/24, relativa a la cuantía anual destinada al Plan 700 del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cuantía anual destinada al Plan 700 del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

### PREGUNTA

¿Qué cuantía anual tiene previsto destinar el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística al Plan 700 en 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 769/24, relativa al cronograma Plan 700 del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cronograma Plan 700 del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma del Plan 700 del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 770/24, relativa a la partida presupuestaria del Plan 700.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la partida presupuestaria del Plan 700.

PREGUNTA

¿De qué partida presupuestaria del ejercicio 2024 tiene previsto el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ejecutar el Plan 700?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 771/24, relativa a la cofinanciación del Plan 700.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cofinanciación del Plan 700.

PREGUNTA

¿Está previsto que los municipios que quieran acogerse al Plan 700 deban anticipar y/o cofinanciar una parte de la cuantía total de la obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 772/24, relativa a la selección de municipios para el Plan 700.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial,

Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la selección de municipios para el Plan 700.

#### PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia hacer el proceso de priorización de los municipios que quieran acogerse al Plan 700?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 773/24, relativa a la cuantía anual del Plan 700 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en los presupuestos de Aragón 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cuantía anual del Plan 700 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en los presupuestos de Aragón 2024.

#### PREGUNTA

¿Qué planificación económica tiene previsto el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia al Plan 700 en el Presupuestos de 2024? ¿Y en las previsiones anunciadas públicamente en una comparecencia conjunta para los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 774/24, relativa a acciones del Plan 700 gestionadas por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a acciones del Plan 700 gestionadas por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones propias del Plan 700 van a ser gestionadas y puestas en marcha por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 775/24, relativa al cronograma Plan 700 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial,

Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cronograma Plan 700 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma del Plan 700 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 776/24, relativa a la partida presupuestaria del Plan 700 en 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la partida presupuestaria del Plan 700 en 2024.

#### PREGUNTA

¿De qué partida presupuestaria del ejercicio 2024 tiene previsto el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ejecutar el Plan 700 relativo a vivienda en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 777/24, relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al uso nocturno del helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adaptar el helipuerto del Hospital San Jorge de Huesca para el uso nocturno? En caso afirmativo, ¿para cuándo podrá hacerse efectivo este servicio?

Zaragoza, 1 de abril de 2024.

La Diputada  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 778/24, relativa a medidas para paliar la falta de profesionales de medicina familiar y comunitaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a medidas para paliar la falta de profesionales de medicina familiar y comunitaria.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto el Departamento de Sanidad para paliar el déficit de profesionales de medicina familiar y comunitaria existente en Aragón y que, previsiblemente, se verá agravado con las jubilaciones previstas entre 2024 y 2027 en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 779/24, relativa a la venta de un «Libro de Cuentas de Propios de Exea de 1689».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura la siguiente pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la venta de un «Libro de Cuentas de Propios de Exea de 1689»:

## ANTECEDENTES

Se ha hecho público la venta online de un Libro de Cuentas de Propios de Exea de 1689.

Se trata de un manuscrito antiguo, encuadernado en tapas de pergamino flexible con dos refuerzos de cuero marrón y cintas de pergamino. El libro está formado por nueve cuadernillos cosidos por cuerda de cáñamo y consta de un total de 364 páginas. En cuanto al contenido, el libro recoge la cuenta y memoria de las pensiones de censales, arrendamientos, reparos, etc. del período que abarca desde 1689 hasta 1699. Quedan reflejadas las rentas que el ayuntamiento de la época percibe y que proceden del arrendamiento de diversas corralizas, hierbas, carnicería, tienda del aceite, pozo de hielo, peso y correduría, pescado de mar, pesca de los ríos, diversos hornos, hornico, mesón, molinos, yeso, cal, treudo de casas, alquiler de la casa donde vende el aceite, trigo desecho en la panadería, teja y ladrillo. La nomenclatura utilizada es la de la época: libras, sueldos y dineros jaqueses. Y cuando es trigo, usa caíces y fanegas.

El precio de venta, según figura en el propio anuncio, es de 700 euros más gastos de envío.

De este modo, presentamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno de Aragón, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el gobierno municipal de Ejea de los Caballeros, con el fin de recuperar, a la mayor brevedad posible, esta pieza del patrimonio de la localidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 781/24, relativa al centro de especialidades del Hospital Grande Covián.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al centro de especialidades del Hospital Grande Covián.

## PREGUNTA

¿Qué uso médico se piensa dar a la tercera planta del Centro de Especialidades del Grande Covián en Zaragoza, con diversos proyectos desde hace una década, que nunca se han materializado? ¿No sería posible que algunas consultas externas del Hospital Royo Villanova se unifican en un solo centro —en vez de hasta en tres Centros

del Sector 1, como sucede en Oftalmología—, para evitar la saturación de las consultas externas del Hospital de Referencia Grande Covián, con pasillos llenos de pacientes esperando a ser atendidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 783/24, relativa al incremento presupuestario de las ayudas a asociaciones técnicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incremento presupuestario de las ayudas a asociaciones técnicas.

#### ANTECEDENTES

Durante la elaboración de los presupuestos del 2024, el Partido Aragonés realizó dos enmiendas destinadas a aumentar las ayudas a las asociaciones técnicas. Estas son las ayudas a las razas autóctonas de Aragón que debemos proteger y que han ido aumentando el número de razas que se ven favorecidas por estas ayudas sin haber aumentado las partidas destinadas a las mismas del mismo modo.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el departamento el pago de las ayudas a las asociaciones técnicas incluyendo el aumento presupuestario que supuso la enmienda que mi agrupación incluyó en los presupuestos del Gobierno de Aragón para 2024?

En Zaragoza, a 16 de abril de 2024.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

### **Pregunta núm. 784/24, relativa a los puntos de atención continuada que va a cerrar su departamento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puntos de atención continuada que va a cerrar su departamento.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha anunciado una reordenación de los Puntos de Atención Continuada.

#### PREGUNTA

¿Cuántos puntos de atención continuada tiene previsto cerrar el Departamento de Sanidad en los próximos meses, qué puntos en concreto, y cuál es la planificación prevista al respecto en las tres provincias?

Zaragoza, 17 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

### **Pregunta núm. 785/24, relativa a la depuradora de Torla.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuradora de Torla.

## ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo informó en febrero que la depuradora de Torla se pondría en breve en marcha. La depuradora está en disposición de ponerse en funcionamiento desde junio, cuando fue concluida, pero por problemas con la línea de suministro se ha demorado. Dado que se encuentra ubicada en el corazón del Parque de Ordesa es urgente su puesta en marcha.

## PREGUNTA

¿Qué fecha exacta baraja el Gobierno para la puesta en marcha de la depuradora de Torla, cuál es la razón de tantos meses de retraso y cuál es el problema técnico actual?

Zaragoza, 17 de abril de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista  
LETICIA SORIA SARNAGO

**Pregunta núm. 786/24, relativa a la amortización de plazas de Medicina.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la amortización de plazas de Medicina.

## ANTECEDENTES

Ante la dificultad para la cobertura de dos plazas de Medicina de Familia en los centros de salud de Ayerbe y Almodévar, el Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud han propuesto la amortización de las mismas.

## PREGUNTA

¿Va a ofertar el Servicio Aragonés de Salud la cobertura de las dos vacantes en los centros de salud de Ayerbe y Almodévar a los R4 de Medicina de Familia que finalizan su residencia, en aplicación de la anunciada norma para fidelizar a los especialistas formados en Aragón en puestos asistenciales de difícil cobertura?

Zaragoza, 17 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

**Pregunta núm. 788/24, relativa a la reconversión de plazas de Enfermero/a Especialista en Pediatría.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reconversión de plazas de Enfermero/a Especialista en Pediatría.

## ANTECEDENTES

En 2022, se creó la categoría de Enfermero/a Especialista en Pediatría en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, con su respectiva bolsa.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad la reconversión de plazas de Enfermero/a Especialista en Pediatría?

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 789/24, relativa a la forma de considerar los valores ambientales y actividades económicas ya existentes en los territorios, antes de la implantación de una actividad nueva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, para su respuesta por escrito, relativa a la forma de considerar los valores ambientales y actividades económicas ya existentes en los territorios, antes de la implantación de una actividad nueva.

### ANTECEDENTES

En fecha 20/02/2023, se dicta resolución del Director Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel por la que se otorga el Permiso de Investigación de recursos de la Sección C) arcillas y arenas (denominado «Antonio I»), n.º 6548, a la empresa Industria de Transformaciones, S.A., con sede en Madrid; en los términos municipales de Jabaloyas, Albarracín y Toril-Masegoso, de la provincia de Teruel.

Los Ayuntamientos de los términos municipales a los que afecta no tuvieron comunicación alguna y por tanto no pudieron presentar alegaciones a un proyecto con el que no están de acuerdo. Y que podría afectar a la condición de BIC de dos de estos municipios.

Jabaloyas es uno de los municipios integrantes de la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel; Reserva, que ha recibido subvenciones por valor de 225.000 €, asignadas por los Fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para fomentar el empleo relacionado con la naturaleza y nuevas actividades sostenibles.

Ha recibido ayudas para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad en los espacios Red Natura 2000, a la que pertenece.

Jabaloyas tiene la cualificación de Parque Estelar Starlight y ha apostado por el astroturismo desarrollando iniciativas tales como la instalación de un catalejo y paneles informativos en la ermita de San Cristóbal, precisamente en la planicie alta del monte Jabalón.

En el término municipal de Jabaloyas se encuentra uno de los parajes de arrecifes de coral fosilizados mejor conservados del mundo. Formaciones coralinas del Jurásico Superior que recientemente han contado con una subvención de 36.000 € para la señalización y ordenación del recorrido que permite su visita. Y que son recursos para el estudio de la Geología de tal forma que en cursos de la Escuela Internacional de Sedimentología se dan cita en Jabaloyas, estudiantes de más de 15 países.

El permiso de investigación no ha tenido en cuenta la riqueza paleontológica de Jabaloyas ni la elevada presencia de organismos fosilizados en sustratos geológicos que coinciden con el área de excavación permitida, abriendo así la puerta al expolio de los ejemplares fosilizados existentes en esa zona y contraviniendo la Ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Recientemente, Jabaloyas ha obtenido la certificación oficial de la Federación Aragonesa de Deportes Aéreos (FADA) para la realización de vuelos en ala delta y parapente, por las características singulares del territorio, habiendo señalado el técnico de la FADA (Demetrio Lozano), refiriéndose al entorno del Jabalón, que «lo más destacable es el paisaje y el entorno».

Conociendo tanto las cualidades como las potencialidades singulares y los proyectos de Jabaloyas y el monte Jabalón, se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Se tienen en cuenta las características singulares de los territorios, los proyectos funcionales exitosos y las actividades que los propios ayuntamientos eligen para su municipio, para resolver las solicitudes de empresas extractivas que quieren instalarse en ellos? Y si no es así, como en este caso, ¿por qué?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de abril de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Pregunta núm. 790/24, relativa a la forma de considerar los valores ambientales y actividades económicas frente a la implantación de una nueva actividad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Con-

sejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, para su respuesta por escrito, relativa a la forma de considerar los valores ambientales y actividades económicas frente a la implantación de una nueva actividad.

#### ANTECEDENTES

En fecha 20/02/2023 se dicta resolución del Director Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel por la que se otorga el Permiso de Investigación de recursos de la Sección C) arcillas y arenas (denominado «Antonio I»), n.º 6548 a la empresa Industria de Transformaciones, S.A. con sede en Madrid; en los términos municipales de Jabaloyas, Albarracín y Toril-Masegoso, de la provincia de Teruel.

Los Ayuntamientos de los términos municipales a los que afecta no tuvieron comunicación alguna y por tanto no pudieron presentar alegaciones a un proyecto con el que no están de acuerdo. Y que podría afectar a la condición de BIC de dos de estos municipios.

Jabaloyas es uno de los municipios integrantes de la Reserva de la Biosfera del Valle del Cabriel; Reserva, que ha recibido subvenciones por valor de 225.000 €, asignadas por los Fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para fomentar el empleo relacionado con la naturaleza y nuevas actividades sostenibles.

Ha recibido ayudas para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad en los espacios Red Natura 2000, a la que pertenece.

Jabaloyas tiene la cualificación de Parque Estelar Starlight y ha apostado por el astroturismo desarrollando iniciativas tales como la instalación de un catalejo y paneles informativos en la ermita de San Cristóbal, precisamente en la planicie alta del monte Jabalón.

En el término municipal de Jabaloyas se encuentra uno de los parajes de arrecifes de coral fosilizados mejor conservados del mundo. Formaciones coralinas del Jurásico Superior que recientemente han contado con una subvención de 36.000 € para la señalización y ordenación del recorrido que permite su visita. Y que son recursos para el estudio de la Geología de tal forma que en cursos de la Escuela Internacional de Sedimentología se dan cita en Jabaloyas, estudiantes de más de 15 países.

El permiso de investigación no ha tenido en cuenta la riqueza paleontológica de Jabaloyas ni la elevada presencia de organismos fosilizados en sustratos geológicos que coinciden con el área de excavación permitida, abriendo así la puerta al expolio de los ejemplares fosilizados existentes en esa zona y contraviniendo la Ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Recientemente, Jabaloyas ha obtenido la certificación oficial de la Federación Aragonesa de Deportes Aéreos (FADA) para la realización de vuelos en ala delta y parapente, por las características singulares del territorio, habiendo señalado el técnico de la FADA (Demetrio Lozano), refiriéndose al entorno del Jabalón, que «lo más destacable es el paisaje y el entorno».

Conociendo tanto las cualidades como las potencialidades singulares y los proyectos de Jabaloyas y el monte Jabalón, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué no se informa a los ayuntamientos, de forma fehaciente y previamente, de los proyectos que amenazan al municipio, se consulta su postura en relación a la nueva actividad que se pretende instalar y se garantiza la autonomía de los municipios, como mandata el artículo 140 de la Constitución?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de abril de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### **Pregunta núm. 792/24, relativa a la hospedería de la Iglesuela del Cid.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, relativa a la hospedería de la Iglesuela del Cid.

#### ANTECEDENTES

Se rumorea que la Hospedería de La Iglesuela del Cid va a ser cerrada por un problema de gestión, mientras hay personas interesadas en hacerse cargo de la misma.

Por ello, se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la gestión de la hospedería de La Iglesuela del Cid?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril 2024.

El Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

**Pregunta núm. 795/24, relativa a suelos del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a suelos del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.

## PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura para seleccionar los suelos que actualmente están calificados como equipamiento para convertirlos en vivienda a través de la aplicación de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas?

¿Tiene el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura un listado de dichos suelos? En caso afirmativo ¿qué solares son, donde están ubicados y que características tienen?

¿Qué equipamiento tenía previsto ejecutar el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en cada uno de estos solares?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 796/24, relativa a medidas para paliar el bajo número de alumnado valorado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a medidas para paliar el bajo número de alumnado valorado.

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para remediar en próximos cursos que Aragón sea la comunidad con menor número de alumnado valorado y con apoyo, según la información estadística, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, referida al alumnado con necesidades específicas que recibe apoyo educativo en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 797/24, relativa a la descompensación de la asistencia del alumnado con necesidades específicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y

Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la descompensación de la asistencia del alumnado con necesidades específicas.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para remediar en próximos cursos la descompensación que arrojaba la información estadística, del Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes, referida al alumnado con necesidades específicas que recibe el apoyo educativo en Aragón, que indicaba que solo el 25% de este alumnado acude a la escuela privada y asumiendo el 75% la escuela pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 798/24, relativa a suelos del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a suelos del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.

#### PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para seleccionar los suelos que actualmente están calificados como equipamiento para convertirlos en vivienda a través de la aplicación de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas?

¿Tiene el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades un listado de dichos suelos? En caso afirmativo, ¿qué solares son, donde están ubicados y que características tienen? ¿Qué equipamiento tenía previsto ejecutar el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en cada uno de estos solares?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 799/24, relativa a suelos del Departamento de Bienestar Social y Familia que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a suelos del Departamento de Bienestar Social y Familia que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.

#### PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir el Departamento de Bienestar Social y Familia para seleccionar los suelos que actualmente están calificados como equipamiento para convertirlos en vivienda a través de la aplicación de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas?

¿Tiene el Departamento de Bienestar Social y Familia un listado de dichos suelos? En caso afirmativo ¿qué solares son, donde están ubicados y que características tienen? ¿Qué equipamiento tenía previsto ejecutar el Departamento de Bienestar Social y Familia en cada uno de estos solares?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 800/24, relativa a suelos del Departamento de Sanidad que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a suelos del Departamento de Sanidad que tiene previsto incluir en la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas.

### PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir el Departamento de Sanidad para seleccionar los suelos que actualmente están calificados como equipamiento para convertirlos en vivienda a través de la aplicación de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas?

¿Tiene el Departamento de Sanidad un listado de dichos suelos? En caso afirmativo, ¿qué solares son, donde están ubicados y que características tienen? ¿Qué equipamiento tenía previsto ejecutar el Departamento de Sanidad en cada uno de estos solares?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 802/24, relativa a las demandas del CPI Castillo Qadrit en la localidad de Cadrete.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las demandas del CPI Castillo Qadrit en la localidad de Cadrete.

### ANTECEDENTES

Las familias del CPI Qadrit de Cadrete han reclamado un aula para 9 alumnos/as con Trastorno del Espectro Autista para el próximo curso escolar 24/25.

Sin embargo, su petición no ha sido incluida en la primera lista provisional que se propuso por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

Dado que esta petición no es nueva, sino que viene efectuándose desde hace años, dado que aseguran las familias del centro contar con todos Reproducirlos informes técnicos favorables a esta propuesta y dado que afirman contar con los espacios necesarios y el personal docente que se ha formado durante todo el año, presentamos las siguientes

### PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno atender las peticiones de las familias del CPI Qadrit de Cadrete y dotarles con un aula TEA para 9 menores? ¿En qué plazo de tiempo? En su caso, ¿por qué motivo se va a denegar esta petición?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 804/24, relativa a los proyectos del Plan Pirineo en los años 2024 y 2025 en la comarca de Sobrarbe**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo,

para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los proyectos del Plan Pirineo en los años 2024 y 2025 en la comarca de Sobrarbe.

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos del Plan Pirineos va a ejecutar el Gobierno de Aragón en los años 2024 y 2025 en la Comarca de Sobrarbe?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de abril de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 808/24, relativa al campo de fútbol portátil en el Parking Norte de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al campo de fútbol portátil en el Parking Norte de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Los medios de comunicación han publicado que el Ayuntamiento de Zaragoza está en conversaciones con el Gobierno de Aragón para la construcción de un campo de fútbol portátil en el Parking Norte de la ciudad.

#### PREGUNTA

¿Qué fórmula jurídica se va a utilizar para la construcción de un campo de fútbol portátil en un terreno del Gobierno de Aragón, cuál será su coste y quién lo asumirá? ¿Qué se hará con el mismo cuando se acabe de reformar el campo de La Romareda?

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

### **Pregunta núm. 809/24, relativa al equipo técnico para impulsar la construcción de un campo de fútbol portátil en la ciudad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al equipo técnico para impulsar la construcción de un campo de fútbol portátil en la ciudad de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Los medios de comunicación han informado de la construcción de un campo de fútbol portátil en el Parking Norte entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el equipo político y técnico negociador del Gobierno de Aragón designado para impulsar la construcción de un campo de fútbol portátil en el Parking Norte de Zaragoza?

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

## **Pregunta núm. 810/24, relativa al protocolo de la fibromialgia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo de la fibromialgia.

### PREGUNTA

¿Va a actualizar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón el protocolo autonómico para el abordaje de la fibromialgia en el ámbito de la Atención Primaria del sistema de salud de Aragón y los criterios para su derivación a la atención especializada?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 811/24, relativa las acciones a desarrollar para mejorar la calidad de vida de las personas con fibromialgia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las acciones a desarrollar para mejorar la calidad de vida de las personas con fibromialgia.

### PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para mejorar la calidad de vida de las personas que sufren fibromialgia, fatiga crónica y sensibilidad química múltiple?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 812/24, relativa a las aulas TEA en los centros educativos de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las aulas TEA en los centros educativos de Aragón.

### PREGUNTA

¿El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón ha consultado la creación de aulas TEA en los CEIP Montecanal, Soledad Puértolas, Río Ebro, Eugenio López y López, Hilarión Gimeno, La Estrella, Puerta Sancho, Ana Mayayo, José María Mir, Julián Nieto Tapia, Las Fuentes, María Moliner en Zaragoza capital, el CEIP Baltasar Gracián en Calatayud, el CPI Zaragoza Sur, y en los IES Martina Bescós de Cuarte, y en Leonardo de Chabacier de Calatayud? ¿Se han tenido en cuenta las solicitudes de aulas TEA de los centros educativos? ¿Han consultado con los centros educativos su viabilidad y los espacios para las aulas?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 814/24, relativa a las ratios en Educación Infantil y Primaria en la ciudad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ratios en Educación Infantil y Primaria en la ciudad de Zaragoza.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el Anexo I.a) de la Orden por la que se convoca el procedimiento de escolarización del alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2024/2025, el miércoles 17 de abril se produce la notificación de los Servicios Provinciales a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, de la oferta de grupos y ratio en cada uno de los centros, en las enseñanzas de Infantil, Primaria, Educación Especial y Secundaria Obligatoria

El Departamento de Educación, contra el criterio de la mayoría de la comunidad educativa aragonesa representada en el Consejo Escolar de Aragón, ha eliminado las zonas de escolarización que habían funcionado con éxito en los municipios más poblados de la comunidad. A la hora de fijar ratios de alumnado por aula para el próximo curso 2024/25, la administración educativa toma como partida barrios o áreas de la ciudad de Zaragoza sin mayor indicación, lo que produce una inseguridad jurídica aún mayor a las familias a la hora de participar en el proceso que comienza el miércoles 24 de abril.

### PREGUNTA

¿Qué centros educativos públicos y privados concertados integran cada uno de los barrios y áreas que el Departamento de Educación ha notificado al hacer pública la ratio de alumnado por aula de la ciudad de Zaragoza, y por qué no ha mantenido las zonas de escolarización para evitar esta inseguridad adicional a la que somete a las familias?

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

## **Pregunta núm. 816/24, relativa a parcelas de pastos que no contabilizan en el cómputo de superficie de pastoreo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a parcelas de pastos que no contabilizan en el cómputo de superficie de pastoreo.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está estudiando desde hace varias legislaturas soluciones al problema de los pastos en zonas del prepirineo, situación especialmente preocupante en la Jacetania, Sobrarbe y la Ribagorza. El Gobierno informó de algunas iniciativas que está adoptando en una respuesta por escrito el pasado 11 de abril de 2024. Asimismo desde el Departamento de Agricultura se ha informado en algunas zonas que se está buscando una solución para aquellos ganaderos que no disponen de pastos.

Como es conocido, los ganaderos del prepirineo se enfrentan a una situación insostenible debido a la falta de acceso a las hectáreas de pasto. Aunque tienen suficiente comida para su ganado en los campos cercanos a sus explotaciones, el sistema de política agraria los presiona para pagar hectáreas de pastos de montaña a precios elevados, para poder acceder a las subvenciones. Esto no solo dificulta la viabilidad de subir el ganado a pastar, sino que también deja sin aprovechar la comida disponible en sus propias tierras. Este enfoque beneficia a los grandes ganaderos, quienes tienen mayores recursos para asumir estos costes, mientras que genera una competencia desleal para los ganaderos de montaña y prepirineo medianos/pequeños.

## PREGUNTA

¿Cuál es su plan concreto para abordar la grave problemática de los pastos, que garantice un sistema agrario más equitativo y sostenible para todos los ganaderos del prepirineo, y si va a contemplar alguna medida específica para aquellos ganaderos de extensivo que no tienen acceso a pastos?

Zaragoza, 19 de abril de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 504/24, relativa al centro de salud de Calamocha (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

El 15 de marzo de 2023 se firmó un protocolo de actuación entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Calamocha para la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Salud en Calamocha, que estipula que el Departamento de Sanidad redactará el proyecto técnico, mientras que las obras del nuevo Centro de Salud las ejecutará el Ayuntamiento de Calamocha y las cederá una vez terminadas a la Comunidad Autónoma de Aragón. El proyecto técnico está redactado y finalizado desde finales de diciembre de 2022.

Atendiendo a dicho protocolo vigente, el Departamento de Sanidad no ha presupuestado ninguna partida económica en 2024 ya que se indica que «la formalización de este protocolo no supone compromiso alguno de financiación ni aportación adicional de importe alguno para el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón».

El nuevo centro de salud se ubicará en parte de un edificio propiedad del Ayuntamiento de Calamocha ocupado parcialmente por la Residencia de Mayores situada en Avenida de Madrid, 9 de Calamocha.

Zaragoza, a 16 de abril de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 507/24, relativa a la concesión de permisos por enfermedades (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

Los permisos y licencias del personal docente de carrera se encuentran regulados en la Orden ECD/1479/2019, de 22 de octubre, sobre permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal funcionario docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La denegación del permiso referido en la pregunta, regulado en el artículo 10 de la antecitada Orden, fue adecuadamente motivado por parte del Servicio Provincial de Teruel a la vista de la situación concreta presentada, en la que el menor asiste con regularidad al centro en el que su madre trabaja como maestra.

En cuanto a los casos que se hayan podido tramitar en el Servicio Provincial de Huesca, estos pueden ser similares, pero nunca idénticos al caso de Teruel, por lo que no cabe la comparación directa.

Dicho esto, como bien saben, tras haber recurrido la docente ante el juzgado, ya se ha ejecutado cautelarmente la sentencia y la docente está disfrutando de un permiso retribuido del 50% de la jornada de trabajo, tiempo que la jueza considera suficiente para que el menor esté adecuadamente atendido sin llegar al 99% solicitado.

Por último, en relación con la petición de establecer protocolos que «impidan estas diferencias entre territorios y ante el mismo supuesto» cabe referirse nuevamente a la Orden ECD/1479/2019, de 22 de octubre, reguladora de los permisos y licencias del personal docente en todo el territorio aragonés. A partir de lo allí recogido, la situación

médica y familiar concreta de cada persona es distinta, por lo que indudablemente el resultado puede ser diferente: no por territorio, sino por el supuesto personal presentado.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 508/24, relativa a la falta de personal de servicios auxiliares del CPI Condes de Ribagorza de Benabarre (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

El Colegio Público Integrado de Benabarre fue creado por Decreto 169/2019, del Gobierno de Aragón, de transformación del Colegio Rural Agrupado «Ribagorza Oriental» en tres centros docentes públicos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 6 de septiembre de 2019).

En el curso actual 2023/2024, en dicho centro están matriculados 80 alumnos en Educación Infantil y Primaria, y 49 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria; en total, 129 alumnos.

Por otra parte, en el Colegio Público Integrado de Ayerbe están matriculados 119 alumnos en Educación Infantil y Primaria, y 70 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria; total, 189 alumnos. Dicho centro dispone de Personal de Administración y Servicios, dos puestos de trabajo a tiempo completo, un Oficial 1.º Cocinero y un Oficial 2.º Ayudante de Cocina, y un puesto de auxiliar administrativo al 50% de jornada. El centro no tiene Personal de Servicios Auxiliares ni Personal Especializado de Servicios Domésticos.

Es decir, que el CPI de Ayerbe, con un mayor número de alumnos, no tiene adscrito un puesto de Personal de Servicios Auxiliares.

Las funciones del Personal de Servicios Auxiliares (conserje) son exclusivamente las enumeradas en el VIII Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón e incluye tareas de control de las puertas de acceso, recepción y distribución de correspondencia, atender esporádicamente el teléfono, realizar fotocopias, pequeñas reparaciones.

Este Departamento podría estudiar, si por el número de alumnado o características del centro, estimara necesario un puesto de Personal de Servicios Auxiliares en el Colegio Público Integrado de Benabarre, realizar un cambio de adscripción de otro centro docente con un exceso de dicho personal.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 509/24, relativa a la falta de personal de servicios auxiliares del IES Ramón y Cajal de Zaragoza (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

El Centro tiene 3 PSA's en plantilla, 2 de ellos disfrutan del permiso de jubilación parcial, y cubiertos los dos contratos de relevo, por lo que la plantilla está completa.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 511/24, relativa a las alegaciones recibidas a la propuesta de modificación del Decreto de escolarización (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

Se han realizado todos los trámites exigidos por la normativa: Informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos y del Consejo Consultivo de Aragón. La tramitación de la norma se ha realizado conforme a Derecho.

Las reuniones mantenidas de forma voluntaria no forman parte del proceso de tramitación legalmente exigido y por tanto no se va a realizar ningún informe ni memoria tras las mismas, puesto que la ley no lo exige.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 516/24, relativa a facilitar la posibilidad de comedor escolar en los centros escolares rurales (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

1. La normativa existente en Aragón con relación al comedor escolar es:
  - a. El Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas, cuyo objeto es establecer las medidas que deben adoptar los establecimientos que elaboran comidas para salvaguardar la salud de los ciudadanos.
  - b. La Orden de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios.
  - c. La Resolución de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, sobre el personal de cuidado y atención al alumnado en el servicio de comedor escolar.
  - d. La Orden ECD/666/2016, de 17 de junio, por la que se establecen las condiciones de atención y cuidado del alumnado en el servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. La Orden de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios establece en sus artículos tercero y quinto respectivamente que:

«Podrán disponer del servicio de comedor los centros docentes públicos, que dispongan de la correspondiente autorización y que impartan enseñanzas en los niveles educativos obligatorios, Segundo Ciclo de Educación Infantil o Educación Especial y que El servicio educativo de comedor escolar es una prestación pública que será realizada de acuerdo con las posibilidades técnicas y con sujeción a las disponibilidades presupuestarias anuales de cada programa de gasto. El régimen ordinario de funcionamiento de dicho servicio corresponde a la modalidad de comedor escolar en el propio Centro docente».

La citada Orden de 12 de junio de 2000 regula en su artículo sexto que:

«Cuando no resulte posible la prestación del servicio en el propio Centro, por necesidades de escolarización, los Directores de los Servicios Provinciales podrán autorizar la prestación del servicio mediante:

- a) Utilización del servicio en un centro docente próximo que disponga de comedor escolar.
- b) Contratación o convenios con los titulares de establecimientos abiertos al público.
- c) Ayudas en mano, en su caso».

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 521/24, relativa a las demandas del Consejo Comarcal de Ribagorza reclamando transferencias pendientes en materia de transporte escolar (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

El abono del primer pago, correspondiente al anticipo del 22%, por importe de 250.131,15 €, se ha formalizado mediante el documento contable O 1180015859, de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual ha sido contabilizado con efectos de 31 de diciembre de 2023. Conforme a los datos obrantes en el sistema contable SERPA, la orden de pago se ha realizado con fecha 5 de febrero de 2024. El abono de la primera regularización por importe de 197.321,31 €, se ha formalizado mediante el documento contable O 1180001423, de fecha 21 de febrero de 2024, que ha sido contabilizado en fecha 26 de febrero. Conforme a los datos obrantes en SERPA la orden de pago se ha realizado con fecha 12 de marzo. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV0U6YY6S7GP1UOXFIL. El abono del segundo pago, correspondiente al anticipo del 30%, por importe de 341.087,93 €, se ha formalizado mediante el documento con-

table O 1180001687, de fecha 29 de febrero de 2024, que ha sido remitido a la Intervención Delegada para su fiscalización con fecha 1 de marzo.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 522/24, relativa a las demandas del Consejero Comarcal de Ribagorza reclamando auxiliares de educación especial (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

En las próximas semanas seguirán los llamamientos derivados de la segunda ampliación del contrato programa para auxiliares de educación especial, para reforzar aquellos centros con necesidades que sean remitidos por las distintas unidades de programas educativos.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 526/24, relativa a la puesta en marcha de programas de apoyo para el cambio a HD en los televisores (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

La renovación de receptores TDT para que los televisores puedan emitir en HD no corresponde al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 528/24, relativa al borrador de la ley de vivienda (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

El Gobierno de Aragón tiene previsto presentar el borrador de la Ley de Vivienda de Aragón en el último trimestre de este año 2024.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 529/24, relativa a las construcciones desarrolladas por Suelo y Vivienda de Aragón en 2024 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

Suelo y Vivienda de Aragón sirve como instrumento estratégico para la ejecución de las políticas de vivienda y gestión urbanística de suelo establecidas por el Gobierno de Aragón, y en concreto, según las pautas marcadas desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, al que está adscrita.

Con respecto a las promociones de viviendas en suelos residenciales, en la actualidad, se encuentra en ejecución la fase I de la agrupación de 88 viviendas en el ámbito de la Merced, en Huesca. Se prevé que en el próximo año 2025 comiencen las obras de las fases II y III.

En los próximos meses SVA comenzará a desarrollar diversos proyectos de viviendas destinadas al alquiler en determinados municipios turísticos todavía no definidos, en el ámbito del Plan «Mas Vivienda» del Gobierno de Aragón.

En las parcelas de su propiedad SVA actuará como promotora de las viviendas, y en las que no es propietaria, SVA actuará como gestora de la promoción con el fin de la obtención de viviendas de la forma más ágil posible.

En los suelos industriales, SVA está llevando a cabo las obras relativas a la ejecución de la urbanización del Polígono de Industrias de Tecnologías de la Información de Villanueva de Gállego, y las correspondientes a la mejora del abastecimiento del agua, también en Villanueva.

Por otro lado, SVA mediante encargos de otros departamentos del Gobierno de Aragón, acometerá actuaciones no residenciales como, por ejemplo, las obras que se desarrollarán a lo largo del próximo 2025 relativas a la ejecución del vial de acceso al Hospital de Teruel.

Zaragoza, a 17 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 530/24, relativa al criterio utilizado para conocer la aportación del Plan Estatal 2026-2030 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

De los 300 millones de euros de inversión pública que el Plan Aragón Más Vivienda va a movilizar en el próximo sexenio, 120 procederán de fondos autonómicos, 107 de fondos europeos y 73 serán de origen estatal. Los fondos MRR se corresponden con los 95,2 millones ya recibidos hasta la fecha y los 12,5 millones adicionales comprometidos por el Gobierno de España.

La previsión de fondos estatales se ha efectuado suponiendo una continuidad, prudente, en la cifra anual que se ha venido recibiendo del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, la cual ronda los 14 millones de euros.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 531/24, relativa a la cuantía anual del Plan Aragón Más Vivienda (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

El Gobierno de Aragón presentó el pasado 12 de marzo de 2024 el nuevo [Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030](#), una estrategia con la que se quiere plantar cara a la emergencia en vivienda en la Comunidad Autónoma, para la que se van a movilizar «300 millones de inversión pública en seis años para favorecer la emancipación de los aragoneses, sobre todo de los jóvenes».

De los 300 millones de euros de inversión pública que el Plan Aragón Más Vivienda va a movilizar en el próximo sexenio, 120 procederán de fondos autonómicos, 107 de fondos europeos y 73 serán de origen estatal. Los fondos MRR se corresponden con los 95,2 millones ya recibidos hasta la fecha y los 12,5 millones adicionales comprometidos por el Gobierno de España.

De los 120 millones de fondos propios de la Comunidad, 30 aproximadamente estarán destinados a cofinanciar los fondos estatales que se estima serán recibidos en este periodo. En lo que se refiere a los 90 millones restantes, los mismos van a configurar la fuente de financiación de un plan constituido por cuatro nuevos programas que ya contienen una dotación inicial en el Presupuesto para 2024:

- PROGRAMA 1, Plan Promueve: dirigido a proveedores para el fomento de vivienda protegida.
- PROGRAMA 2, Plan Compra Tu Vivienda: dirigido a compradores de VPO en todo Aragón, persigue ayudar a la adquisición de vivienda protegida.
- PROGRAMA 3, Plan +3.000: se trata de un programa de adquisición de suelo y mejora urbana dirigido a municipios de más de 3.000 habitantes.
- PROGRAMA 4, Plan 700: programa de rehabilitación de patrimonio público y viviendas de las entidades locales. Su objetivo es regenerar los cascos urbanos de aquellos municipios de menos de 3.000 habitantes de la Comunidad.

La distribución plurianual de este gasto por programas es la siguiente (en millones de euros):

PLANES AUTONÓMICOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
PROGRAMA 1	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	9,00
PROGRAMA 2	3,00	3,30	3,60	3,90	4,20	4,50	22,50
PROGRAMA 3	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00
PROGRAMA 4	6,00	7,00	8,00	9,00	10,50	12,00	52,50
<b>Total</b>	<b>11,50</b>	<b>12,80</b>	<b>14,10</b>	<b>15,40</b>	<b>17,20</b>	<b>19,00</b>	<b>90,00</b>

(en millones de euros)

Del total del presupuesto, es preciso señalar que el Programa 4 está previsto sea financiado al cincuenta por ciento por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. El resto de los fondos serán con cargo al presupuesto de Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 532/24, relativa a la cuantía para impulso de convenios con los ayuntamientos para la construcción de viviendas (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

La cuantía mínima a destinar en los convenios es la referida al Plan +3000 que ya se le ha contestado en otras solicitudes.

El procedimiento será a través de la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 533/24, relativa a la Directriz Especial de Suelos Dotacionales (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

Si bien toda la información al respecto se encuentra a disposición de cualquier interesado, a través del portal Transparencia Aragón, desde la publicación en BOA el pasado 19 de marzo, para que por plazo de dos meses quienes lo estimen oportuno puedan aportar alegaciones o sugerencias, en respuesta a lo requerido podemos resumir lo siguiente:

1) La Directriz Especial tiene como objetivos los siguientes:

– Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas que tienen dificultades para acceder a una vivienda en condiciones de mercado libre, prestando especial atención a jóvenes y colectivos vulnerables y favoreciendo la existencia de una oferta a precios asequibles y adaptada a las realidades de los ámbitos urbanos y rurales.

– Dotar a la Comunidad Autónoma de Aragón de instrumentos de ordenación territorial y urbanística que permitan poner al servicio de la sociedad suelos dotacionales actualmente ociosos, tal que posibiliten impulsar la promoción, cuantitativamente significativa y sostenida en el tiempo, de viviendas públicas asequibles. Y ello en cumplimiento de lo requerido por el artículo 15 de la estatal Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda

– Dotar a los tres niveles de la administración (central, autonómica y local) de normativa urbanística adecuada y homogénea para todo el territorio de Aragón, para poner al servicio de planes y programas de vivienda suelos de sus respectivas titularidades.

– Establecer los límites y condiciones a las que debe ajustarse la compatibilidad del uso vivienda dotacional pública con el resto de usos dotacionales.

– Favorecer el incremento de los parques públicos de vivienda, así como su desarrollo y protección.

– Favorecer el desarrollo de tipologías de vivienda adecuadas a las diferentes formas de convivencia y de habitación, adaptadas a las actuales exigencias de los hogares.

2) Tras el periodo de información pública, que concluirá el 20 de mayo de 2024, se deberá someter a diversos informes de órganos autonómicos, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno, que se espera pueda adoptar acuerdo antes de que finalice el mes de julio, lo que significaría la entrada en vigor del instrumento de ordenación territorial a que se refiere la pregunta.

3) La Directriz Especial permitirá incrementar la disponibilidad de suelos de titularidad pública sobre los que impulsar promociones de viviendas dotacionales públicas. Pero no es este el instrumento que concreta la ubicación de tales promociones posibles, menos aún de las cuantías que deban destinarse a ello, contenidos que deberán desarrollarse en los adecuados Planes de Vivienda, en parte ya anunciados públicamente en presentaciones del Gobierno de Aragón de fechas 12 y 19 de marzo.

Zaragoza, a 17 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda y Movilidad a la Pregunta núm. 534/24, relativa a los instrumentos del Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

Prevedemos concurrencia competitiva y otras alternativas.

Zaragoza, a 17 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 535/24, relativa a las partidas presupuestarias del programa autonómico de ayuda a los promotores de vivienda (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

El presupuesto del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para el ejercicio 2024 contempla un crédito definitivo de 1.500.000,00 euros en a la partida 13050 G/4312/770225/91002 (PEP: 2023/000265) denominada «Fomento Promoción VPO».

Para los próximos ejercicios se está tramitando, con cargo al presupuesto del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, un documento contable R con cargo a la misma aplicación presupuestaria, que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón, con la siguiente distribución plurianual del gasto (en millones de euros):

Aplicación presupuestaria	PEP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
13050 4312 770225 91002	2023/000265	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	<b>7,50</b>

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 539/24, relativa a la aclaración de los motivos por los que se vetó a parte del Ayuntamiento de Bujaraloz a la visita del Sr. Presidente a la localidad el día 29 de enero de 2024 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024)**

Efectivamente, se trató de una visita a una explotación agrícola y ganadera particular, no a un municipio concreto.

Tal y como ya se explicó en la contestación a las preguntas anteriores, el objetivo no era realizar una visita a ningún municipio, sino visitar unas explotaciones agrícolas y ganaderas, que fueron las seleccionadas como podía haber sido cualquier otra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza a 15 de abril de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 540/24, relativa a la gestión del gabinete del Sr. Presidente en la visita al Ayuntamiento de Bujaraloz el día 29 de enero de 2024 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024)**

Vuelve a reiterarse que el Presidente del Gobierno de Aragón realizó una visita a unas explotaciones agrícolas y ganaderas con el fin último de conocer las consecuencias de la situación de sequía general en Aragón.

El objetivo no era realizar una visita a ningún municipio, sino visitar unas explotaciones agrícolas y ganaderas, que fueron las seleccionadas como podía haber sido cualquier otra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de dicha visita era ilustrar la situación de sequía general en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Aragón.

En consecuencia, el acto no fue sometido a planificación sino simplemente a la programación requerida para la realización de la actividad dentro del ejercicio de las competencias que le corresponden al Gobierno de Aragón.

Zaragoza a 15 de abril de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 541/24, relativa a la competencia de informar al Ayuntamiento de Bujaraloz sobre la visita del Sr. Presidente el día 29 de enero de 2024 (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).**

Tal y como ya se explicó en la contestación a las reiteradas preguntas anteriores, el objetivo no era realizar una visita a ningún municipio, sino visitar unas explotaciones agrícolas y ganaderas, que fueron las seleccionadas como podía haber sido cualquier otra dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin último de conocer las consecuencias de la situación de sequía general en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Aragón.

Zaragoza a 15 de abril de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 555/24, relativa a los permisos laborales en Teruel (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

Desde esta Administración se respeta la sentencia, pero no se comparte la decisión, dado que la denegación del permiso fue adecuadamente motivada por parte del Servicio Provincial de Teruel conforme a la normativa vigente.

Es por ello que está recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia y a fecha actual está en vías de resolverse (pendiente de «votación y fallo»).

Dicho esto, es importante también señalar que la sentencia reconoce el disfrute de ese permiso remunerado al 50% y no al 99% solicitado por la docente, ya que se considera que es tiempo suficiente y adecuado para la atención del menor.

Como medidas a adoptar:

El objeto de esta Administración es cumplir con la normativa vigente. En este sentido se informa de que actualmente las órdenes de permisos y licencias se encuentran en proceso de negociación con las organizaciones sindicales.

Por otro lado, se ha enviado una instrucción a los servicios provinciales en relación con el referido permiso, de cara a unificar criterios.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 566/24, relativa al servicio de comedor escolar de la localidad de Montalbán (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

En ningún momento ha existido una falta de servicio en el comedor escolar del Colegio Público Comarca Cuencas Mineras de Montalbán, ya que inmediatamente después de conocer la renuncia a la prestación de dicho servicio por parte de la anterior empresa adjudicataria al entrar en concurso de acreedores, la nueva empresa, Serunió, comenzó a prestarlo de manera satisfactoria, como así manifiesta la dirección del colegio.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 567/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A1 (plazas de residencia con centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

En la tipología A1, a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 91 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 568/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A2 (plazas de residencia con centro de día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

En la tipología A2, a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 439 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 569/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A3 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con centro de día o centro ocupacional, según requiera el usuario) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

En la tipología A3, a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 83 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 570/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A4 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual, profunda, grave, moderada y ligera) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

En la tipología A4, a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 22 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 571/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A5 (plazas de residencia con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera) (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

En la tipología A5, a 31 de diciembre de 2023, el número de plazas asignadas asciende a: 636 plazas.

Zaragoza, 18 de abril de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 589/24, relativa a la Comarca del Sobrarbe en el Plan Pirineos (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

El Plan Pirineos se plantea para el Gobierno de Aragón como un ambicioso proyecto para la dinamización social y económica de los valles de las cuatro comarcas más septentrionales de Aragón.

Este Plan contempla un impulso integral que abarca todos los sectores, siempre respetuoso con el medio ambiente y que procura una gestión eficiente de los recursos. El turismo será uno de los ejes principales, no solo el sector de la nieve, sino también el turismo de naturaleza y en general el ocio de montaña.

Pero el Plan Pirineos es mucho más ambicioso y las actuaciones que se programan en el horizonte temporal de los próximos años, se dirigen también a la agricultura y la ganadería, el patrimonio cultural, la educación, la sanidad o los servicios sociales. Es necesario fijar la población y atraer nuevas personas a las que se ofrezca la posibilidad de desarrollar en estas comarcas y en estos valles su proyecto vital, porque el desarrollo del Pirineo es, así mismo, el desarrollo de todo Aragón.

Gracias a la reasignación de fondos europeos MRR, fruto de la renuncia a la ejecución de sus Planes por parte del Ayuntamiento de Montanuy y de la DPH, se van a poder ejecutar en su totalidad proyectos tan necesarios como la telecabina de Benasque, la unión de Astún y Candanchú o la puesta en marcha de proyectos de dinamización del turismo en los valles pirenaicos. Junto a la ejecución de esos fondos europeos, más la aportación de partidas presupuestarias propias, el Plan Pirineos deja de ser un proyecto para ser una realidad que comienza con la ejecución del presupuesto autonómico de 2024, siendo aprobados todos estos proyectos por el Gobierno de Aragón en su última reunión de 28 de febrero de 2024.

En definitiva, el objetivo último del Plan Pirineos busca convertir el Pirineo en motor de desarrollo de la provincia de Huesca y de toda la Comunidad Autónoma.

El Plan Pirineos desarrollará en materia de turismo las siguientes inversiones en las cuatro Comarcas más septentrionales de Aragón:

1. COMARCA RIBAGORZA

*Plan de Sostenibilidad Turística Ayuntamiento de Benasque: 17.039.675,61 €.*

El aumento del número de esquiadores, el incremento poblacional tanto de Cerler como de Benasque, el mayor tamaño de los vehículos actuales y los condicionantes constructivos de la carretera, hace que el tránsito en días de gran afluencia y coincidiendo con climatologías adversas sea dificultoso e incluso peligroso.

Un sistema de transporte de personas por cable —telecabina— servirá para unir los puntos de Benasque-Cerler y la estación de esquí, aminorando así el tránsito por carretera y, además, incrementar su valor turístico en temporadas no invernales.

Estas actuaciones se financian con fondos MRR del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística de 2021 por importe de 16.170.875,00€ más una subvención directa anticipada de 968.161,08 de fondos propios del Gobierno de Aragón en 2025.

En relación a fondos MRR se ejecutará por el Ayuntamiento de Benasque y el plazo de ejecución es del 50% a 31 de diciembre de 2024 y el 50% a 31 de marzo de 2026.

*Plan de Sostenibilidad Turística Comarca de Ribagorza: 4.150.000,00 €.*

A través de fondos europeos MRR del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística de 2022 se van a financiar actuaciones en la Comarca de la Ribagorza con el objetivo de la mejora de la señalización turística y el diseño de un plan estratégico para la puesta en valor de las rutas comarcales; gestión sostenible del transporte colectivo en los accesos a espacios naturales, los centros de recepción de visitantes y espacios museísticos y la adecuación de grandes rutas no motorizadas; actuaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y el marketing digital; mejora de la accesibilidad de las zonas de aparcamiento y descanso y la adecuación y mejora de los accesos a la lámina de agua en embalses.

Se ejecutará por la Comarca de la Ribagorza y el plazo de ejecución es del 30% a 31 de diciembre de 2024 y el 70% a 31 de marzo de 2026.

## 2. COMARCA JACETANIA

*Plan de Sostenibilidad Turística Mancomunidad del Alto Valle del Aragón: 22.000.000 €.*

La conexión entre las Estaciones de Astún-Candanchú se realizará mediante dos instalaciones, únicamente de transferencia y en los dos sentidos. En concreto, una telecabina de 10 plazas desde Candanchú hasta la estación de retorno del telesilla Pastores (Astún) y un telesilla de 4 plazas fijas que conectará Candanchú y la estación motriz de la telecabina, aunque podría ser sustituido por una cinta transportadora cubierta.

Estas actuaciones se financian con fondos MRR del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística de 2021 por importe de 10.050.625 €, más 3 millones del DPH y aproximadamente 9 de fondos propios del Gobierno de Aragón mediante una subvención directa anticipada.

En relación a fondos MRR se ejecutará por la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón, en adelante MAVVA, y el plazo de ejecución es del 50% a 31 de diciembre de 2024 y el 50% a 31 de marzo de 2026.

## 3. COMARCA ALTO GÁLLEGO

*Tobogán de montaña de Panticosa: 6.500.000 €.*

El proyecto permitirá, por una parte, dar un importante impulso al valle a través de la desestacionalización de la actividad turística habitual del lugar, centrada especialmente en la práctica de deportes de invierno. Además, será un añadido a la infraestructura deportiva ya existente en la zona, ya que también puede ser utilizado durante el invierno y con nieve. Funciona a través de la gravedad, aprovechando los desniveles naturales de la montaña.

Se financia esta actuación a través de fondos propios del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Turismo de 2024, por importe de 4 millones euros, mediante una subvención directa anticipada de 1.646.800 euros de fondos propios del Gobierno de Aragón en 2024.

En todo caso, el Ayuntamiento aportaría 500.000 euros en dos anualidades.

*Plan de Sostenibilidad Turística Ayuntamiento Sallent de Gállego: 5.347.647,77 €.*

A través de fondos europeos MRR del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística de 2022 se van a financiar actuaciones en Sallent de Gállego con el objetivo de construir un parking disuasorio en el núcleo de Formigal para descongestionar su centro urbano, lo cual resolvería la principal problemática que tiene el municipio, la excesiva carga de vehículo privado en los cascos urbanos y carreteras.

Por otra parte, se quiere aprovechar la infraestructura turística existente, ya que existen numerosas casas rurales, VUT y otras tipologías de alojamiento, además de oferta de restauración y ocio, para desestacionalizar la oferta turística y ampliar a todo el año el flujo de visitantes a la zona. Para ello, es necesario renovar y profesionalizar la oferta turística existente, mejorando los edificios municipales para uso turístico, como la oficina de turismo, todo ello adaptado a las exigencias climáticas actuales y de accesibilidad.

Se ejecutará por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego y el plazo de ejecución es del 30% a 31 de diciembre de 2024 y el 70% a 31 de marzo de 2026.

*Acción de Cohesión en Destino Panticosa: 3.068.546,65 €.*

A través de fondos europeos MRR de la Acción de Cohesión en Destino de 2022 se van a financiar actuaciones en Panticosa de mejora de los recursos turísticos del municipio, como senderos, recuperación de la Iglesia y edificios

municipales destinados a la acogida de turistas, reconversión de edificio municipal en viviendas de carácter social para personal turístico de la zona. Además de la construcción de nuevas experiencias turísticas como un campo *Pich and Putt* que complemente la oferta del Valle de Tena y ayude a desestacionalizarla y se prevé la construcción de un parking especial de autocaravanas.

Se ejecutará por el Ayuntamiento de Panticosa y el plazo de ejecución es del 30% a 31 de diciembre de 2024 y el 70% a 31 de marzo de 2026.

*Acción de Cohesión en Destino MAVA: 4.000.000 €.*

A través de fondos europeos MRR de la Acción de Cohesión en Destino de 2022 se van a financiar actuaciones en varios municipios de la Mancomunidad del Alto valle del Aragón que mejoren la experiencia turística de manera global en la zona y ayuden a la desestacionalización de la misma, tales como la construcción de un mirador y parque del Oroel, senderos turísticos y espacios BTT, así como la digitalización del centro de acogida de Peregrinos en Canfranc o la tarjeta de fidelización comercial para todo el valle, Tarjeta Valle Aragón.

Se ejecutará por la Mancomunidad y el plazo de ejecución es del 30% a 31 de diciembre de 2024 y el 70% a 31 de marzo de 2026.

#### 4. COMARCA DE SOBRARBE

*Plan de Sostenibilidad Turística Comarca de Sobrarbe: 2.300.000,00 €.*

A través de fondos europeos MRR Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística de 2023 se van a financiar actuaciones en la Comarca de Sobrarbe con el objetivo de convertir a Sobrarbe en un destino referente para el segmento de turismo rural y de naturaleza con las actuaciones que buscan integrar el espacio natural y el urbano, mejorando la accesibilidad y la desconcentración. Entre las principales actuaciones se podrían destacar el desarrollo del astroturismo, de rutas geológicas o el plan de movilidad sostenible, entre otros.

Se ejecutará por la Comarca de Sobrarbe y el plazo de ejecución es del 30% a 31 de diciembre de 2024 y el 70% a 31 de marzo de 2026.

En los siguientes enlaces al BOA o al registro de convenios, trámite previo a su publicación, se pueden consultar las acciones incluidas en cada uno de los Planes, así como la anualidad de ejecución de cada uno de ellos:

##### **Plan de Sostenibilidad Turística Ayuntamiento de Benasque:**

[www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLIST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/6/0468](http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLIST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/6/0468)

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1303137120404>

##### **Plan de Sostenibilidad Turística Comarca de Ribagorza**

[gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPIEC&ORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=&&@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0042&@FVIG-GE=20240408](http://gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPIEC&ORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=&&@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0042&@FVIG-GE=20240408)

##### **Plan de Sostenibilidad Turística Mancomunidad del Alto Valle del Aragón**

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1250242305252>

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1302033160505>

##### **Plan de Sostenibilidad Turística Ayuntamiento Sallent de Gállego**

[gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPIEC&ORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=&&@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0043&@FVIG-GE=20240408](http://gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPIEC&ORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=&&@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0043&@FVIG-GE=20240408)

##### **Acción de Cohesión en Destino Panticosa**

Pendiente de registrar y publicar

##### **Acción de Cohesión en Destino MAVA**

[gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPIEC&ORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=&&@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0046&@FVIG-GE=20240408](http://gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPIEC&ORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=&&@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0046&@FVIG-GE=20240408)

##### **Plan de Sostenibilidad Turística Comarca de Sobrarbe**

[www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLIST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0031](http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLIST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0031)

Sin perjuicio de otras actuaciones del Plan Pirineos que se puedan incluir en el presupuesto de 2025 cuando llegue el momento.

Zaragoza, 15 de abril de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 593/24, relativa a la dotación de medios económicos y humanos necesarios para el IES Miguel Catalán de Zaragoza (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).**

El Decreto 111/2000, de 13 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Autonomía en la Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma establece, en su artículo 4.2, que los Servicios Provinciales del Departamento comunicarán a los centros las cantidades que, con carácter general, hayan sido estimadas para sus gastos de funcionamiento. En la comunicación se especificará el programa o programas de gasto a que correspondan dichas cuantías con objeto de que los Centros lo imputen adecuadamente en su estado de ingresos.

El artículo 5 de la citado Decreto señala que el equipo directivo recibirá las propuestas al proyecto de presupuesto anual de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. Cerrado el periodo de sugerencias y una vez analizadas estas, se presentará el proyecto de presupuesto al Consejo Escolar acompañado de una memoria justificativa que defina los objetivos a conseguir; los programas de gasto de que se compone; la justificación razonada de los ingresos que se prevé obtener y el precio, en su caso, de los servicios o bienes que preste el centro; los créditos de gasto que se precisen y la justificación de su cuantía.

Aprobado el proyecto de Presupuesto por el Consejo Escolar del Centro, se remitirá al Servicio Provincial, el cual, deberá proceder a su examen. De no mediar reparo, el Presupuesto se entenderá automáticamente aprobado dentro de ese plazo; en caso contrario, el Servicio Provincial notificará al Centro las observaciones que formule, a fin de que el Equipo Directivo y el Consejo Escolar procedan a su acomodación. El proyecto de Presupuesto, una vez modificado en los términos indicados, se remitirá de nuevo al Servicio Provincial.

El Servicio Provincial, a la vista de los datos reales de matrícula, valorará la posibilidad de realizar un libramiento extraordinario al IES Miguel Catalán de Zaragoza en el curso 2024-2025.

Zaragoza, a 18 de abril de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

## **Solicitud de comparencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Socialista, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno de la Cámara, al objeto de informar sobre el estado de las negociaciones con la Mesa Sectorial de Educación en relación con las reivindicaciones del personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, al objeto de informar sobre el nivel de ejecución del actual presupuesto en el primer cuatrimestre del año.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las acciones del Gobierno de Aragón para combatir el sedentarismo y la obesidad infantil a través de la prescripción de actividad física y deporte.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

---

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Plataforma ciudadana «UVI móvil Jaca, la necesitamos» ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Plataforma ciudadana «UVI móvil Jaca, la necesitamos» ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la ausencia de UVI móvil medicalizada en la Comarca de la Jacetania.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

## **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, al objeto de dar a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas en esta legislatura, publicada en el BOCA núm. 15, 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.4. RÉGIMEN INTERIOR

## **Resolución de 22 de abril de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a doña Inés Gómez Rivas, con carácter eventual, en la institución el Justicia de Aragón.**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto nombrar Asesora de Área a doña Inés Gómez Rivas, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 22 de abril de 2024.

Zaragoza, a 22 de abril de 2024.

Justicia de Aragón  
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos